



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE MAGISTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

**Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces
correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Moran Romero, Jonnathan Assad

DIRECTOR: Murillo Torres, Kleber Guillermo, Mg

CENTRO UNIVERSITARIO GUAYAQUIL

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Ingeniero.

Kleber Guillermo Murillo Torres.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: “Examen de auditoría integral al área obras publica - equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013” realizado por Moran Romero Jonnathan Assad, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Babahoyo, Abril de 2015

.....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Jonnathan Assad Moran Romero declaro ser autor del presente trabajo de maestría: “Examen de auditoría integral al área de obras públicas - equipo caminero de del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013”, de la Titulación de Magister en Auditoría Integral, siendo Kleber Guillermo Murillo Torres director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

Moran Romero Jonnathan Assad

Cédula 1204900508

DEDICATORIA.

Con afecto y gratitud a Dios, mis padres, esposa y a mis dos hijos
que a pesar de todos los momentos difíciles
me han brindado su apoyo incondicional,
seguridad y fortaleza.

AGRADECIMIENTO

Mi eterno agradecimiento a Dios, padre bueno, que día a día me da fuerzas y
entusiasmo
para continuar mi camino.

A mis padres que me dieron la luz del mundo y su infinito apoyo para la
culminación de mis estudios.

A mis maestros quienes con su paciencia y dedicación me han impartido sus
conocimientos y manera especial al Ingeniero Kleber Murillo Torres quien me
orientó para la culminación del presente trabajo.

A mis compañeros y amigos que son parte de mi vida, que siempre me
acompañaron y cada día estuvimos
juntos en el caminar de la vida.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORÍA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCION.....	3
CAPÍTULO I.....	
1 Introduccón.....	
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Plan Estrategico.....	6
1.3 Organigrama.....	8
1.4 Planteamiento del Problema.....	10
1.5 Area a ser sometida al examen Integral.....	12
1.6 Justificacion.....	13
1.7 Volumen de las Operaciones e Impacto en el Entorno.....	14
1.8 Objetivos y Resultados Esperados.....	15
1.9 Alcance.....	16
1.10 Hipotesis.....	18
1.11 Presentación de la memoria.....	18
CAPÍTULO II.....	
2. Marco Referencial.....	19
2.1 Marco teórico.....	19
2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	21
2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.....	21
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	24
2.2.1 Auditoría Financiera.....	25
2.2.2 Auditoría de Control Interno.....	33
2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.....	40
2.2.4 Auditoría de Gestión.....	41
2.3 Proceso de Auditoria Integral.....	
2.3.1 Planeación.....	45
2.3.2 Ejecución.....	48
2.3.3 Comunicación.....	50
2.3.4 Seguimiento.....	54

CAPÍTULO III		
3. Análisis de la empresa.....		58
3.1 Introducción (antecedentes de la organización)		58
3.1.1 Antecedentes de la Organización		58
3.2 Cadena de Valor.....		64
3.2.1 Procesos gobernantes.....		66
3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.....		67
3.2.3 Procesos habilitantes.....		69
3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a la administración de bienes.....		70
CAPÍTULO IV.....		
4. Informe de Auditoría Integral.....		73
4.1 Proceso de la Auditoría Integral		73
4.2 Informe de la Auditoría Integral.....		82
4.3 Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....		86
4.4 Presentación y aprobación del informe.....		110
4.5 Demostración de la hipótesis.....		120
CONCLUSIONES.....		121
RECOMENDACIONES.....		122
BIBLIOGRAFIA.....		123
ANEXOS.....		125

RESUMEN

La necesidad de implementar Auditorías integrales se presenta como una alternativa para enfrentar los retos del control externo a la empresa en un mundo globalizado. La auditoría integral constituye una opción a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su aplicación en otros países, demuestra la utilidad de un enfoque completo e íntegro de la auditoría. La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento efectivo de todas las normativas legales, de control interno y operativo requerido para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional. La aplicación de un examen de auditoría integral al área de obras públicas - equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces es de gran interés para la autor, las autoridades y usuarios de la entidad, ya que su finalidad principal es generar acciones correctivas a los hallazgos encontrados, dando lugar de esta forma a la obtención de objetivos y metas proyectadas.

PALABRAS CLAVES: Integral, compromiso, voluntad

ABSTRACT

The need for comprehensive assessment reports is presented as a viable alternative to meet the challenges of the external control of the company. The comprehensive audit is an alternative to the existing control schemes in Ecuador. Its adoption in other countries, demonstrates the usefulness of a comprehensive and holistic approach to the audit. The credibility of financial information does not assure compliance with all legal requirements, internal control and operational aspects required for a successful interpretation with respect to organizational performance. The implementation of a comprehensive review of audit the financial area - property management Decentralized Autonomous Government of the Canton Municipal Vinces is of great interest to the author , authorities , servers and users of the Bank , as its main purpose is to generate corrective actions to the problems encountered , leading thus to obtain objectives and goals.

KEYWORDS: Integral, involvement, will

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación se relaciona con un examen de auditoría integral al área obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con el fin de que la institución mejore sus procesos institucionales.

La presente investigación se la ha desarrollado en 4 capítulos que detallo a continuación.

CAPITULO I: En este capítulo se detalla una descripción de los resultados esperados con el fin de destacar la importancia de la Auditoría Integral en esta institución para mejorar los procesos institucionales.

CAPITULO II: Está orientado a describir el marco conceptual de la auditoría integral y su importancia, como así también los criterios de todas las auditorías que conforman la auditoría integral y su proceso.

CAPITULO III: está relacionado a la descripción de la Institución, su misión, visión, sus procesos habilitantes y porque es importante realizar el examen de auditoría integral.

CAPITULO IV: En este capítulo se relaciona al Informe de la auditoría integral, para que así cuenten con las herramientas necesarias que le permitan obtener mejoras en la Institución.

Este proyecto se realizó para que en un futuro, sirva este modelo como herramienta de trabajo en los procesos de control que realicen este tipo de instituciones.

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN

1. Introducción.

1.1. Antecedentes.

La I. Municipalidad del Cantón Vinces fue creada mediante Decreto de Cantonización emitido por el Gobierno Provisorio del Ecuador, del 14 de junio de 1845, se crea el Cantón Vinces, posteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Concejo Cantonal en sesiones ordinarias realizadas el 7 y 27 de enero de 2011, aprobó la Ordenanza que define la denominación actual de la entidad con el nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

1.2 Plan Estratégico.

1.2.1. Misión.

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad, oportunidad en base al PDOT del Cantón, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, respeto y cumplimiento a las normativas legales y con ética institucional, con el uso óptimo de los recursos y talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

1.2.2 Visión.

El Gobierno Municipal para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo participativo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que gestione productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural, de género, generacional, descentralizado y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población.

1.1.3. Objetivos de la institución.

En sesiones ordinarias realizadas los días 4 y 17 de enero del 2008, se resolvió aprobar la Ordenanza que reglamenta la estructura orgánica funcional del Municipio de Vinces, en el artículo 6, se establecen los siguientes objetivos institucionales:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.

- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de rondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación de los recursos humanos, que apunte a la profesionalización.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

1.3 Estructura orgánica.

El Concejo Municipal de Vinces, en sesiones ordinarias realizadas los días 4 y 17 de enero de 2008, resolvió aprobar la Ordenanza que reglamenta la estructura orgánica funcional del Municipio de Vinces y en el artículo 11 establece lo siguiente:

Proceso Legislativo	: Concejo Municipal
Proceso Gobernante	: Alcaldía
Proceso Asesor	: Comisiones Permanentes y Especiales; Asesoría Jurídica
Proceso de Apoyo	: Secretaría General; Comisaría y Policía; Recursos Humanos; Relaciones Públicas; Centro de Computo; y, Patronato de Amparo Social

Proceso Generador de Valor : Dirección Financiera : – Contabilidad y Presupuesto
 – Avalúos y Catastros
 – Tesorería
 – Rentas
 – Bodega
 – Proveeduría

Dirección de Planificación y Obras Públicas : –Planificación Urbana y Rural
 –Mantenimiento y Construcción
 –Fiscalización e Inspección

Dirección de Gestión Ambiental : Sanidad Local y Desechos Sólidos
 Recursos Naturales y Gestión del Riesgo
 Gestión de Salud
 Gestión Turística
 Educación, Cultura y Deportes
 Servicio de Biblioteca
 Promoción Comunitaria
 Servicios de Camal, Mercado y Cementerio.

1.4 Planteamiento del problema.

La experiencia ha demostrado que las acciones de control tradicional, bajo enfoques financieros, de gestión o de cumplimiento, asumidas en forma individual no garantizan acciones de mejoramiento eficaces y más aún un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las empresas públicas y privadas en el país.

La sinergia que se genera al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permitirá obtener resultados favorables a la gestión privada y pública.

El nuevo ordenamiento del Estado, bajo una concepción de responsabilidad integral de los servicios públicos y de regulación de la actividad privada, hacia un enfoque social y de resultados, brindan el impulso al presente proyecto y hacen evidente la necesidad de disponer de informes de aseguramiento, en aras de cumplir uno de los principales y esenciales propósitos de la auditoría, el mejoramiento organizacional.

Sin embargo, esta necesidad de control, debe ser satisfecha bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión empresarial privada y organizacional en el sector público. Disponer de una herramienta de soporte gerencial y operativo que cubra todos los frentes de la administración constituye la aspiración técnica de la presente investigación y responde a una inquietud cada vez más evidente de transformar las acciones de control en verdaderos instrumentos de apoyo.

Con estos antecedentes, enfocar un examen de auditoría integral al área de obras públicas equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, cuya misión es: Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad, oportunidad en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, respeto y cumplimiento a las normativas legales y con ética institucional, con el uso óptimo de los recursos y talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados, constituye la esencia de esta investigación.

Se plantean por lo tanto los siguientes problemas a desarrollar:

- Es factible la ejecución de un examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013?
- A base de los resultados del examen de auditoría integral: ¿Se generarán acciones correctivas con evidentes beneficios para la entidad?
- ¿La cobertura integral de esta auditoría brindará información y sugerencias que soporten significativamente la toma de decisiones?

1.5 Área a ser sometido a examen integral de auditoría.

La aplicación de un examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces es relevante y de mucha importancia para el autor, las autoridades y usuarios de la entidad, ya que su finalidad principal es generar acciones correctivas a los problemas encontrados, dando lugar de esta forma a la obtención de objetivos y metas trazadas.

El monto significativo de los recursos financieros invertidos por el Estado en bienes de naturaleza relativamente permanente, que se utilizan para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y financieras y la ausencia de un instrumento normativo general, determinó la necesidad de ejecutar una auditoría a esta área.

Los recursos que se involucran en el proceso o área a ser auditado, según la Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2013, en el rubro de Vehículo y Maquinarias (Volquetes y Maquinaria) asciende a USD 943.458,32.

Lafalta de control del equipo caminero, la falta de planificación coordinación de las actividades del equipo caminero, identificación de los custodios y usuarios de los bienes, inapropiada utilización y uso de registros, formularios y reportes uniformes ocasiona que los servicios que se brinda a los usuarios sea de menor calidad que la esperada.

Con los antecedentes expuestos, la autor concluirá que por los factores expuestos, es importante realizar el examen de auditoría integral al área obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

1.6 Justificación de la investigación:

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control externo a la empresa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La auditoría integral constituye una alternativa a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su adopción en otros países, demuestra la utilidad de un enfoque completo y holístico de la auditoría. La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales, de control interno y operativos requeridos para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría.

La aplicación de un examen de auditoría integral al área obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces es de gran interés para la autor, las autoridades y usuarios de la entidad, ya que su finalidad principal es generar acciones correctivas a los problemas encontrados, dando lugar de esta forma a la obtención de objetivos y metas proyectadas.

1.7 Volumen de las Operaciones. E Impacto en el Entorno.

El volumen de las transacciones, la importancia de la operatividad del Equipo Caminero, el monto significativo de los recursos financieros invertidos por la Municipalidad en Equipos y Maquinarias, que se utilizan para el desarrollo de las actividades del cumplimiento de acuerdo a las competencias constitucionales de los Gad municipales, y la ausencia de un Instrumento normativo general, determinó la necesidad de ejecutar una auditoría a esta área.

Los recursos que se involucran en el proceso o área a ser auditado, según la Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2013, son:

Código	Partida presupuestaria	Asignación USD
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	943.458,32
	Total	943.458,32

La falta de control del equipo caminero, localización de las unidades, identificación de los custodios, hojas de rutas, control de kilometraje, utilización de formularios.

Con los antecedentes expuestos, el autor concluirá que por los factores expuestos, es importante realizar el examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

1.8 Objetivo y resultados esperados.

1.8.1 Objetivos.

1.8.1.1 General.

Realizar un examen de auditoría integral al área obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

1.8.2 Específicos.

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del área financiera.

3. Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

1.8.3 Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral

- Informe de auditoría

- Plan de implementación de recomendaciones

1.9 Alcance de la investigación.

El presente examen de auditoría integral incluye el siguiente alcance, en función de la cobertura de auditoría:

- Componente o área evaluada: Área obras públicas – Equipo Caminero

- Período cubierto: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

La utilidad teórica se basa en la aplicación de todos los instrumentos conceptuales y metodológicos de las auditorías: financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, abordado a lo largo de la maestría.

De la misma forma se incluirá el proceso integral de auditoría integral, que incluye planificación, ejecución, comunicación de resultados y planes de seguimiento, lo cual metodológicamente garantiza la procedencia técnica del modelo de auditoría integral como una alternativa innovadora a los acciones de control realizadas en empresas privadas y públicas, garantizando la emisión de un informe de aseguramiento, bajo los estándares definidos en la estructura desarrollada como producto final del trabajo de auditoría.

Al finalizar, los entregables que forman parte de la investigación, contienen el informe de auditoría con comentarios y recomendaciones así como los planes de implementación de sugerencias, debidamente aprobados por la administración, lo que constituye un elemento fundamental para el mejoramiento continuo en el área evaluada y un soporte para la toma de decisiones gerenciales. Es esencial por lo tanto escoger dentro de la estructura organizacional o cadena de valor empresarial un área o proceso agregador de valor.

La experiencia ecuatoriana con respecto a la auditoría no evidencia la realización de exámenes de auditoría integral, lo que deja de lado los beneficios de una cobertura global de control, al menos en componentes sensibles de la empresa. Disponer de una herramienta de soporte y aseguramiento constituye el reto esencial de esta investigación.

1.10 Hipótesis.

El examen de auditoría integral al área obras públicas – equipo caminero por el periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 permitirá obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión y generará un informe de aseguramiento que soporte de manera adecuada las decisiones gerenciales y proporcione acciones de mejoramiento para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

1.11 Presentación de memoria.

El presente trabajo de tesis es para optar por el grado de Magister en Auditoria Integral, en la Universidad Técnica Particular de Loja, con el tema, **Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013**, para uso interno de la institución, con el objetivo de conocer, comprender y evaluar los procesos utilizados.

La Auditoría Integral implica un conjunto de auditorías que constituyen una alternativa a los esquemas de control vigentes en nuestro país, ya que al generar su informe se obtiene una interpretación acertada al desempeño de la organización.

Este proyecto es importante para su aplicación en esta institución para que mejoren en el cumplimiento de sus objetivos con las disposiciones legales y la normativa aplicable vigente.

Se ha estructurado la tesis en 4 capítulos que detallo a continuación:

CAPITULO I: En este capítulo se detalla una descripción de los resultados esperados con el fin de destacar la importancia de la Auditoría Integral en esta institución para mejorar los procesos institucionales.

CAPITULO II: Está orientado a describir el marco conceptual de la auditoría integral y su importancia, como así también los criterios de todas las auditorías que conforman la auditoría integral y su proceso.

CAPITULO III: está relacionado a la descripción de la Institución, su misión, visión, sus procesos habilitantes y porque es importante realizar el examen de auditoría integral.

CAPITULO IV: En este capítulo se relaciona al Informe de la auditoría integral, para que así cuenten con las herramientas necesarias que le permitan obtener mejoras en la Institución, por último se presenta las conclusiones, recomendaciones, la bibliografía utilizada y sus anexos.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL.

2. Marco Referencial

2.1. Marco teórico.

2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

2.1.1.1 Concepto de la auditoría integral.

Yanel Blanco Luna, en el libro Normas y procedimientos de Auditoría Integral, primera edición. Año 2012, pág.1.

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

2.1.1.2 Análisis del concepto de auditoría integral.

- ✓ Es un proceso sistemático porque se la va realizando de acuerdo a fases, desde la planificación hasta la presentación del informe.

- ✓ Objetivamente porque debe de mantenerse con actitud imparcial, no permitir influencia o prejuicio para el logro de los objetivos de la auditoría que se realiza y que el resultado sea real.

- ✓ Evalúa la Información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada, logro de objetivos y metas porque la auditoría integral evalúa las distintas áreas efectuando auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión.

- ✓ Informa entre la temática y los criterios o indicadores establecidos porque la temática, que se refiere a los resultados, se realiza por medio de la presentación del informe para la aplicación de las recomendaciones para el mejoramiento de la entidad. Los criterios o indicadores que se refiere a normas y leyes que se utilizan.

2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

Un informe de auditoría integral se lo conoce como informe de aseguramiento, debido a que el Auditor expresa una opinión diseñada para incrementar el grado de confianza de los usuarios, acerca del resultado de la evaluación o medición del asunto del cual se realizará el trabajo de aseguramiento con los criterios aplicados.

Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión esta de conformidad, en todos los aspectos importantes, con criterios adecuados mejorando de esta manera la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo con las necesidades del usuario.

Para que un contrato determinado constituya un servicio de aseguramiento se requerirá que contenga los elementos siguientes:

- Una relación tripartita que implique a: un contador profesional, parte responsable, un destinatario de la información.
- Un asunto o tema determinado
- Criterios confiables
- Un proceso de contratación
- Una conclusión

2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral

2.2.1 Auditoría Financiera

León, M. (2010). Auditoría Financiera 2, Módulo 2 indica:

“La auditoría financiera es un examen objetivo, sistemático, profesional y posterior a las operaciones financieras, cuyo objetivo es facilitar al auditor el expresar una opinión si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo a un marco de referencia para informes financieros”

2.2.1.1. Criterios aplicables para auditoría financiera.

Toda actividad profesional y personal nos obliga a identificar y cumplir normas de desempeño que señalen que nuestra actuación es correcta. Cumplir normas o principios de conducta constituye un comportamiento adecuado.

De idéntica forma, la auditoría, bajo sus diferentes enfoques requiere de estas normas de desempeño, que se denominan criterios. Los criterios aplicables para la auditoría financiera son las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que constituyen una adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y que reemplazan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

El estudio y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF's) cada vez se torna más necesario, no sólo en el registro y procesamiento de las operaciones financieras de una empresa, sino también en el ejercicio del control. La aplicación de las NIFF's en las empresas del sector privado, con capital privado y/o público, es a corto plazo un hecho; sin

embargo, su aplicación en el sector público no financiero dependería básicamente de las reformas a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento, así como respecto a la rectoría del Sistema de Contabilidad Gubernamental, que en este caso corresponde al Ministerio de Finanzas.

Subía, J.(2010). Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral. “Los criterios fundamentales que las sustentan son relevancia, confiabilidad y comparabilidad.

Esta última característica, permitirá en el futuro incrementar la base comparable de nuestros resultados financieros, lo cual desde el punto de vista de los usuarios de esta información, siempre será favorable. La aplicación de esta normativa será paulatina. Otras experiencias internacionales, han demostrado que el tema no es tan sencillo, por lo que para analizar los resultados de su aplicación, debemos esperar un lapso conveniente.

2.2.1.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) vigentes.

2.2.1.2.1 NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten y suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF.

Esta NIIF contempla exenciones limitadas para los anteriores requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los estados financieros. La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquéllas donde tal aplicación retroactiva exigiría el juicio profesional de la gerencia acerca de condiciones pasadas.

2.2.1.2.2 NIIF 2 :Pagos basados en acciones.

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. Requiere que la entidad refleje en el resultado del periodo y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados. La NIIF pretende que la entidad reconozca las transacciones con pagos basados en acciones en sus estados financieros, incluyendo las transacciones con los empleados o con terceros que vayan a ser liquidadas en efectivo, con otros activos o con instrumentos de patrimonio de la entidad.

2.2.1.2.3 NIIF 3: Combinaciones de negocios.

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre las combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad informante proporciona a través de sus estados financieros.

La NIIF requiere que la adquirente revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y efectos financieros de las combinaciones de negocios que tuvieron lugar durante el periodo sobre el que se informa corriente o después del periodo sobre el que se informa pero antes de que los estados financieros se autoricen para la emisión. Después de una combinación de negocios, la adquirente debe revelar cualquier ajuste reconocido en el periodo sobre el que se informa que correspondan a las combinaciones de negocios.

2.2.1.2.4 NIIF 4: Contratos de seguro.

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer la entidad emisora de contratos de seguro hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro.

La NIIF permite que la aseguradora cambie las políticas contables relativas a los contratos de seguro sólo cuando, a consecuencia de ello, sus estados financieros presentan información que es más relevante pero no menos fiable y viceversa. Se aplica a todos los contratos de seguro (incluyendo los de reaseguro) que haya emitido la entidad pero no se aplica a los contratos específicos cubiertos por otras NIIF ni a otros activos o pasivos de la aseguradora, tales como los

activos financieros y los pasivos financieros que entran dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF exime temporalmente a las aseguradoras (esto es, durante la fase I de este proyecto) de cumplir ciertos requerimientos de otras NIIF.

2.2.1.2.5 NIIF 5: (modificada por la NIFF 8) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas.

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable. Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta. La NIIF requiere que los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se estimen al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, que cese la depreciación de dichos activos y que se presenten separadamente en el estado de situación financiera, así como los resultados de la operación discontinuada serán mostrados separadamente en el estado del resultado integral.

2.2.1.2.6 NIIF 6: Exploración y evaluación de recursos minerales.

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales.

La NIIF requiere mejoras limitadas en las prácticas contables existentes para los desembolsos por exploración y evaluación; que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación realicen una comprobación de su deterioro del valor de acuerdo con esta NIIF, midan cualquier deterioro de acuerdo con la NIC 36 (deterioro del valor de los activos), revelen información que identifique y explique los importes que en los estados financieros de la entidad que surjan de la exploración y evaluación de recursos minerales, que ayude a comprender el importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación que se hayan reconocido.

2.2.1.2.7 NIIF 7: Instrumentos financieros: información a revelar.

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad, la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el

periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

La NIIF se aplica a todas las entidades, incluyendo a las que tienen pocos o muchos instrumentos financieros. Sin embargo, el alcance de la información a revelar requerida depende de la medida en que la entidad haga uso de instrumentos financieros y de su exposición al riesgo.

2.2.1.2.8 NIIF 8: Segmentos de Operación

La NIIF 8 se emitió en noviembre de 2006. Su principio básico es que una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera. Requiere además que una entidad proporcione información financiera y descriptiva acerca de los segmentos sobre los que debe informar: medición del resultado, activos, ingresos procedentes de sus productos o servicios, la forma en que se determinan, productos y servicios proporcionados por los segmentos, diferencias entre las mediciones utilizadas al proporcionar la información financiera segmentada y la utilizada en los estados financieros de la entidad, y los cambios en la medición de los importes de los segmentos de un periodo a otro.

2.2.1.2.9 NIIF 9: Instrumentos financieros.

Esta NIIF complementa lo tratado por la NIC 32, 39 y NIIF 7 y trata sobre el reconocimiento inicial de un activo financiero. Cuando una entidad reconozca por primera vez un activo financiero,

lo clasificara sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, el activo financiero deberá medirse al valor razonables, a menos que se mida al costo amortizado. La entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando se permita o cuando así de lugar la información más relevante. Se reconocerá un activo o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.2.1.2.10 NIIF 10: Estados financieros consolidados.

Sustituye la SIC 12 y parte de la NIC 27. Los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica, estableciendo los principios para la presentación y preparación de estados financieros cuando una entidad controla una o más entidades distintas. La NIIF 10 amplía la relevancia del análisis de los hechos sustantivos y protectores, únicamente los derechos sustantivos se consideran en el análisis de control, complementa lo tratado por la NIC 28, NIIF 11, NIIF 12.

2.2.1.2.11 NIIF 11: Acuerdos conjuntos.

Esta NIIF sustituye la SIC 13 y la NIC 31. Complementa lo tratado por la NIC 28, NIIF 10 Y 12. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera

por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente. La NIIF 11 requiere que una parte de un acuerdo conjunto determine el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

2.2.1.2.12 NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar: (a) la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y (b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. Para cumplir con este objetivo, una entidad revelará: (a) los juicios y supuestos significativos que ha realizado para determinar la naturaleza de su participación en otra entidad o acuerdo, y el tipo de acuerdo conjunto en el que tiene una participación, (b) información sobre su participación en subsidiarias, acuerdos conjuntos y asociadas; y entidades estructuradas que no están controladas por la entidad (entidades estructuradas no consolidadas).

2.2.1.2.13 NIIF 13: Valor razonable.

Esta NIIF define valor razonable; establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable; y requiere información a revelar sobre las mediciones del valor razonable. El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Esta NIIF se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos

costos de venta, basados en el valor razonable o información a revelar sobre esas mediciones), aunque existen excepciones. Esta NIIF define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

2.2.2 Auditoría de Control Interno.

La auditoría del Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definido en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación.

El control interno es un proceso, efectuado por el Consejo Directivo de una entidad, la administración y otro personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto de la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones

2.2.2.1 Componentes del control interno.

Samuel Mantilla, en su libro sobre Control Interno, Informe del COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO), cuarta edición, indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados, así tenemos:

2.2.2.2 Ambiente de control.

Da el tono de una organización, influenciando la conciencia de control de sus empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen:

- Integridad y valores éticos
- Compromisos para la competencia (conocimiento y habilidades necesarios para realizar las tareas)
- Consejo de directores o comité de auditoría
- Filosofía y estilo de operación de la administración
- Estructura organizacional
- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Políticas y prácticas sobre recursos humanos

2.2.2.3 Valoración de riesgos.

Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes internas y externas, los cuales deben valorarse. Una condición previa a la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente.

Los riesgos pueden provenir de factores externos e internos:

2.2.2.3.1 Factores externos:

- El desarrollo tecnológico pueden afectar la naturaleza y oportunidad de la investigación y desarrollo.
- Las necesidades o expectativas cambiantes de los clientes pueden afectar el desarrollo del producto, el proceso de producción, el servicio al cliente, los precios o las garantías.
- La competencia puede alterar las actividades de mercadeo o servicio.
- La legislación y regulación nuevas pueden forzar cambios en las políticas y en las estrategias de operación.
- Las catástrofes naturales pueden orientar los cambios en las operaciones o en los sistemas de información y hacer urgente la necesidad de planes de contingencia.

- Los cambios económicos pueden tener un impacto sobre las decisiones relacionadas con financiación, desembolsos de capital y expansión.

2.2.2.3.2. Factores internos

- Una ruptura en el procesamiento de los sistemas de información puede afectar adversamente las operaciones.
- La calidad del personal vinculado y los métodos de entrenamiento y motivación pueden influenciar el nivel de conciencia de control de la entidad.
- Un cambio en las responsabilidades de la administración puede afectar la manera como se efectúan ciertos controles.
- La naturaleza de las actividades de la entidad, y el acceso de los empleados a los activos, pueden contribuir a una equivocada apropiación de los recursos.
- Un consejo o comité de auditoría que no actúa o que no es efectivo puede proporcionar oportunidades para indiscreciones.

2.2.2.3.3 Actividades de control.

Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades.

2.2.2.3.4 Información y comunicación.

Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir con sus responsabilidades.

El sistema de información produce documentos que contiene información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio.

Elas se relacionan no solamente con los datos generados internamente sino también con información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones y la información externa del negocio.

2.2.2.3.5 Monitoreo.

Los sistemas de control interno requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad de desempeño del sistema en el tiempo. Ello es realizado mediante acciones de monitoreo ongoing, evaluaciones separadas o una combinación de los dos. El monitoreo ongoing ocurre en el curso de las operaciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones separadas dependerá primariamente de la valoración de riesgos y la efectividad de los procedimientos de monitoreo ongoing. Las

deficiencias del control interno deben reportarse hacia arriba, informando los asuntos delicados a la gerencia, a la junta directiva.

2.2.2.3.6 Criterios aplicables para auditoría del control interno.

El informe COSO, constituye un referente obligatorio en el diseño de sistemas de control interno aplicables para empresas privadas y públicas.

El control interno está engranado a la consecución de objetivos en una o más categorías separadas pero interrelacionadas. Los objetivos pueden ser operativos, enfocados al logro de metas y uso eficiente de recursos financieros para una presentación adecuada de información y de cumplimiento, es decir relacionados con la observancia de las leyes, normas y disposiciones aplicables al giro del negocio.

Precisamente para el logro de estos objetivos, el informe COSO sustenta el sistema de control interno en cinco componentes.

1. El Ambiente de Control, establece el tono de la organización, para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura.
2. Valoración de Riesgos: cada entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Es la identificación y análisis de los riesgos

relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos.

3. **Actividades de Control:** Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades.
4. **Información y Comunicación:** Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir con sus responsabilidades.
5. **El Sistema de Información** produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio.
6. **Monitoreo:** Los sistemas de Control Interno, requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello se realiza mediante acciones de mejoramiento ongoing, que ocurren en el curso de las operaciones. Incluye las actividades regulares de administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones.

Para cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno, se definen puntos relevantes y se plantean preguntas y técnicas de investigación para determinar su cumplimiento y las observaciones que al respecto se determinen. A estos elementos, se definen una serie de interrogantes, técnicas de investigación y procedimientos tendientes a verificar su eficacia. (Subía, J.(2010). Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral).

2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.

Blanco, Y. (2006). Normas y Procedimientos de Auditoría Integral. “La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

2.2.3.1 Criterios aplicables para auditoría de cumplimiento.

Subía, J.(2010). Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral. “Esta auditoría, determina el nivel de adecuación de las políticas, directrices, procesos, procedimientos y tareas, a la normativa legal aplicable al negocio. Los criterios, en este caso, no pueden ser estandarizados, dependen de las actividades y el objeto social de la empresa.Son requisitos fundamentales en una organización, la mantención y actualización de un archivo o compendio de leyes relacionadas con su industria en particular.

Es importante que todas las operaciones empresariales; operativas, financieras, técnicas o administrativas, cumplan con las disposiciones pertinentes, en estos casos, el auditor deberá planificar su trabajo considerando aquellas leyes o regulaciones que son fundamentales o tienen efecto significativo en las operaciones empresariales. Normativa contable, tributaria, laboral, cambiaria, constituye entre otras, elementos clave de evaluación.

2.2.4 Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión es un proceso que nos permite examinar y evaluar las actividades realizadas en una organización, sector, programa, proyecto u operación. Actividad que sobre la base de un modelo y un marco normativo, permite determinar el grado de eficiencia, eficacia, y calidad en la utilización de los recursos disponibles, el desarrollo de procesos y la entrega de productos o de servicios, acordes con las necesidades de los clientes, los mismos que podrán ser mejorados en forma continua, a través de la aplicación de las recomendaciones emanadas del informe de auditoría.

2.2.4.1 Afirmaciones de la auditoría de gestión.

Marcelo León Cornejo en la guía didáctica Auditoría de Gestión 5, año 2012, indica sobre las afirmaciones de la auditoría de gestión:

- **Eficiencia:** Se considera como el uso inteligente de los recursos. Es alcanzar los objetivos al menor costo posible con relación a los coeficientes o estándares de producción de bienes y servicios (calidad del gasto). Se refiere a la relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios.
- **Eficacia:** Logro de las metas y objetivos. Es el grado en que una actividad o programa alcanza los objetivos y metas propuestas. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo, respecto a la producción o servicio cumplido en la cantidad esperada.
- **Calidad:** Satisfacción percibida por el usuario o cliente. Al indicar que el servicio cumpla con estándares de calidad, es decir, se logre alcanzar un nivel de satisfacción en los sectores que reciben el producto final y que en forma continua supere las necesidades implícitas y explícitas del cliente. La calidad se fundamenta en la cobertura de necesidades y expectativas del cliente que puede ser interno o externo. Normalmente se sustenta en encuestas o entrevistas.

2.2.4.2 Utilidad de los indicadores en la auditoría de gestión

En el libro Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, de Enrique Benjamín Franklin, segunda edición, 2007, explica el uso de indicadores de gestión:

“Para la medición de la gestión es necesario establecer indicadores. Un indicador es una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o procesos diferentes. Por sí solos no son relevantes, pues solo adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza. El uso de indicadores obedece a la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer el marco de referencia para evaluar los resultados de la gestión de una organización. Aporta los elementos sustanciales para promover la mejora continua de los procesos, bienes y servicios, el empleo puntual de sus recursos y abre la posibilidad de instrumentar los cambios necesarios para lograr el cumplimiento de su objeto”

2.2.4.3 Criterios aplicables para auditoría de gestión.

La auditoría de gestión se orienta a la evaluación de la eficiencia, eficacia y calidad de los productos y servicios proporcionados por una organización.

La evaluación de éstas características tiene relación directa con la planificación empresarial y el presupuesto. La planificación estratégica que aporta con los grandes lineamientos organizacionales que se viabilizan a través de la planificación operativa que incluye objetivos debidamente cuantificados y presupuestados.

Podemos concluir que la planificación empresarial constituye el criterio fundamental para la auditoría de gestión. En ésta, se definen los estándares o umbrales fijados como metas y que servirán como parámetros de comparación de los indicadores de gestión, herramienta básica para la auditoría. Para el efecto es necesario que los objetivos operativos cumplan al menos con las siguientes características:

- Sus niveles de desempeño o logro deseado deben constituir un reto.
- Deben proyectarse de acuerdo a estimaciones realistas.
- Estar debidamente cuantificados en cuanto a las metas a lograr y el presupuesto a utilizar
- Definir claramente los plazos de ejecución y su respectiva calendarización.

Esta información, constituye el elemento de partida para una posterior evaluación, la misma que se realiza por medio de los indicadores. Agruparlos con relación a las áreas relevantes de la empresa, constituye un tablero de indicadores o cuadro de mando.

Es necesario, disponer de información del desempeño real o logro de objetivos y metas, que constituye el indicador, los niveles deseados de gestión, el estándar.

La comparación de estos elementos, generalmente en forma de razón o división, constituye el índice. Los indicadores son aplicables a todas las áreas de la organización. Pero siempre debemos

disponer de estándares o referenciales de desempeño, para poder realizar un análisis comparativo con estos criterios.

2.3 Proceso de la Auditoría Integral

La Auditoría Integral está compuesta por 4 fases:

1. Planeación.
2. Ejecución
3. Comunicación de Resultado
4. Seguimiento

2.3.1 Planeación.

“Es el conocimiento general de la empresa a auditarse, el mismo que incluye el nivel de organización, el número de operaciones, la significatividad de los montos administrados, el objetivo y el alcance de la auditoría así como las habilidades y experticia que requerirá el equipo de auditores, lo que incluso le permitirá presupuestar adecuadamente el trabajo a realizar. Es importante que con esta investigación definamos aquellas áreas de potencial riesgo que requerirán mayor profundidad en las pruebas de auditoría. De esta forma se deberán realizar pruebas orientadas al cumplimiento de los controles clave o relevantes, relacionados con auditoría financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento legal, cuyos resultados se incorporarán en el plan de auditoría”.

En la misma obra, Marco Conceptual de la Auditoría Integral, Primera edición, Noviembre, 2010, señala sobre los tipos de riesgos de la auditoría:

2.3.2 Riesgo.

En términos generales es la posibilidad de error. Puede estar asociado a operaciones, transacciones o áreas de negocio. Es necesario que el conjunto de procedimientos de auditoría detecte aquellos errores significativos, pero es imposible que se llegue a una certeza absoluta en el cumplimiento de los controles dentro de la administración.

El auditor debe tratar que el riesgo en una auditoría sea lo más bajo posible, pero ni en el mejor de los casos, podemos eliminarlo. Los riesgos que se analizan en una auditoría son los siguientes:

- Inherente
- De control
- De detección

2.3.2.1 Riesgo inherente.

Se relaciona con la naturaleza propia de un componente, área o proceso evaluado en una auditoría. Existe en la empresa, por su propia naturaleza y se afecta por la cantidad de operaciones, el tipo de operaciones, el volumen de recursos involucrados, la complejidad de las actividades u operaciones realizadas, entre otros factores.

Es independiente del funcionamiento de los controles internos.

2.3.2.2 Riesgo de control.

Depende del nivel de funcionamiento de los controles internos. Un proceso que cumpla eficazmente los controles internos, será beneficiario de una alta confianza y un riesgo bajo y viceversa. Por lo tanto, para su determinación debemos evaluar el proceso, sus procedimientos y controles para determinar el nivel de confianza y por oposición el nivel de riesgo.

2.3.2.3 Riesgo de detección.

Constituye la posibilidad de que los procedimientos aplicados por el auditor, no detecten errores o problemas significativos. Se afecta por factores como la experiencia del auditor, la asignación de los recursos necesarios y la oportunidad y profundidad de las pruebas de auditoría aplicadas.

2.3.3 Ejecución de la auditoría integral.

Yanel Blanco Luna, en el libro Normas y procedimientos de Auditoría Integral, primera edición. Año 2012, señala sobre la ejecución de la auditoría integral, tipos de pruebas que se aplican, evidencia y hallazgo:

2.3.3.1 Concepto de ejecución de auditoría.

Es la aplicación de los procedimientos de auditoría integrados en los programas de trabajo. Será el cumplimiento de estas pruebas, de cumplimiento o sustantivas, que nos permita lograr los objetivos que se plantearon para cada una de las auditorías que conforman la auditoría integral. En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral.

2.3.3.2 Tipos de pruebas de auditoría.

Dependiendo de los niveles de riesgo determinados en la fase anterior, y en cumplimiento a los procedimientos incluidos, es necesario aplicar pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas, según se requiera.

- **Pruebas de cumplimiento.-** Son orientadas a la obtención de evidencia en la auditoría sobre lo adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno; el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia y el manejo de la entidad.

- **Pruebas sustantivas.-** Pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría para encontrar manifestaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros o en sus operaciones, y son de dos tipos: a) pruebas de detalles de transacciones y saldos; y b) procedimientos analíticos.

2.3.3.3 Evidencia suficiente y apropiada en la auditoría.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría integral para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su informe.

La suficiencia y la propiedad están interrelacionadas y se aplican a la evidencia en la auditoría obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos. La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia en la auditoría; apropiada es la medida de calidad de evidencia y su relevancia para una particular afirmación y su confiabilidad.

2.3.3.4 Hallazgo.

Marcelo León Cornejo en la guía didáctica Auditoría Financiera 1, el proceso de la auditoría financiera, año 2010, señala sobre el hallazgo y sus tributos:

Es una situación significativa y relevante, sustentada en hechos y evidencias obtenidas en el examen. En auditoría tienen el sentido de recopilación y síntesis de información específica, sobre

una operación, proyecto, actividad y los resultados obtenidos deben ser de interés para los servidores de la entidad auditada.

2.3.3.4.1 Atributos del hallazgo.

Es importante para desarrollar un hallazgo de auditoría identificar técnicamente sus atributos, para evidenciar en forma suficiente y competente los resultados de la auditoría considerando la condición, criterio, causa y efecto o impacto generado por una situación actual considerada crítica y trascendente.

- **Condición.-** Es la situación actual encontrada por el auditor respecto a una operación o actividad examinada. Hasta qué punto un registro contable es adecuado.
- **Criterio.-** Son parámetros de comparación o normas aplicables a una situación encontrada que permiten la evaluación de la condición actual. Entre los que tenemos: Disposiciones por escrito, Leyes, Reglamentos, Objetivos, Políticas, Normas o estándares de desempeño. En auditoría financiera, los criterios tienen relación estrictamente contable, son aplicables las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Manuales de Contabilidad específicos, Planes de Cuentas y Clasificadores presupuestarios. En su oportunidad lo serán las NIIF's.
- **Efecto.-** Es el resultado adverso o impacto negativo que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo. Los aspectos deben exponerse en términos cuantitativos, para que con este argumento se logre el efecto persuasivo a la administración

de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio. Efecto es un impacto negativo para la administración y sobre todo para su información financiera. A continuación algunos ejemplos: Sub y sobre valoración de saldos, Interpretación financiera errónea, Estimaciones insuficientes, Pagos sin respaldo, Pérdidas económicas.

- **Causa.-** Son las razones fundamentales por la cual se originó la desviación o el motivo por el cual no se cumplió el criterio. Incluso el auditor puede hacer uso de las herramientas estadísticas para la definición de causas y soluciones. Esta metodología puede aplicarse en conjunto con el auditado. Se responde a las pregunta: ¿Por qué se produce la desviación?, ejemplos de esto tenemos: falta de capacitación y entrenamiento del personal, ausencia de comunicación de decisiones y políticas, desconocimiento de las normas, negligencia o descuido, deshonestidad, ausencia o ineficiencia del sistema de control interno, falta o inadecuada supervisión.

2.3.3.5 Informe.

En el libro Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, de Enrique Benjamín Franklin, segunda edición, 2007, señala sobre el informe de auditoría y su estructura:

El proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de auditoría junto con las recomendaciones correspondientes, a los auditados. El informe de auditoría y los resultados contenidos en él, servirán a los directivos de la organización a la toma de decisiones.

2.3.3.5.1 Estructura del informe.

No existe una estructura estándar para la presentación de informes, sin embargo se presenta un ejemplo factible de operar en el campo organizacional.

1. **Naturaleza y objeto de la actividad examinada.-** Referencia al tipo de evaluación realizada, ya sea a solicitud expresa o por la aplicación de un programa aprobado por la gerencia.
2. **Periodo y alcance.-** Señalamiento del tiempo que tomo realizar la evaluación, así como la profundidad del tema examinado.
3. **Documentación base proporcionada por la organización.-** Comprende la información proporcionada por la organización y que constituyó al apoyo documental en el examen realizado.
4. **Integración de los puntos centrales que se examinaron.-** reunión de los puntos específicos que se van a desarrollar en el contenido del informe.
5. **Desarrollo de los puntos centrales.-** Exposición amplia o sintetizada de cada punto, con la inserción de títulos y subtítulos necesarios.

6. **Recomendaciones.-** Señalamiento específico de las actividades a realizar a efecto de modificar las deficiencias detectadas en la evaluación, así como la sugerencia de un plazo determinado por su enmienda.
7. **Opinión general.-** Exposición de la opinión personal respecto a la actividad evaluada, expresada en un sentido constructivo.
8. **Anexos.-** Documentación adicional a un punto expuesto en el informe, que por lo general se compone de ilustraciones o del documento fuente que avala el comentario expuesto.

2.3.3.6. Plan de implementación de recomendaciones.

Marcelo León Cornejo, guía didáctica de auditoría de gestión 5, año 2012, indica sobre el plan de implementación de recomendaciones:

Como anexo al informe de auditoría, se integra el Plan de Implementación de Recomendaciones, documento que es el insumo básico para la fase de seguimiento y monitoreo. Es que su estructura incluye todos los elementos para verificar la aplicación eficaz de los correctivos.

Por lo tanto, esta fase comprende el seguimiento mediante la evaluación al cumplimiento de las acciones correctivas, es decir, en esta fase se sustenta el valor agregado del trabajo del auditor.

El impacto que busca la labor de la auditoría, es que las organizaciones mejoren su gestión integral. Es importante señalar que la estructura del informe puede variar de acuerdo al tipo de empresa auditora e incluso a los requerimientos del cliente.

2.3.3.6.1 Ejemplo de la matriz de Implementación de recomendaciones:

Fin	Actividad	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de Verificación
Implementar un plan de capacitación	1. Estudio de necesidades	Gerente, jefe de capacitación y coordinadores administrativos	Enero a abril	Estudio disponible con cuantificación de necesidades	Aprobación del estudio de necesidades
	2. Formulación del proyecto de capacitación	Gerente, jefe de capacitación y coordinadores administrativos	Mayo	Plan de capacitación	Plan aprobado por la gerencia o nivel directivo.
3. Ejecución del plan aprobado	Gerente, jefe de capacitación y Coordinadores administrativos, facilitadores.	Junio a Diciembre	Número de cursos ejecutados.	Informe de gestión sobre: número de eventos realizados y número de participantes	

Marcelo Gerardo Velásquez, en la Guía didáctica Auditoría de Gestión I, señala:

“La matriz que se diseña para implantar las acciones correctivas propuestas, en este mismo documento se deja constancia o registro de la evaluación efectuada por parte del auditor designado para esta función”

Ejemplo:

Matriz de Implementación

Seguimiento de Recomendaciones Período									
						CUMPLIMIENTO			
N:	Detalle de la Recomendación	Dirigida A:	Responsable del cumplimiento	Acción a realizar	Acciones realizadas	SI	PARCIAL	NO	Observaciones

2.3.3.6.2 Seguimiento de recomendaciones.

En el texto Auditoría Administrativa de Alfonso Amador Sotomayor, primera edición, 2008, señala sobre el tema:

Es una etapa del proceso de auditoría en donde se verifica que se hayan aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación de la empresa. De la labor de seguimiento se prepara un informe o reporte de lo que ha corroborado y se informará a quien corresponda; esto en ocasiones forma parte de nuestra auditoría. En el formato se identifican los campos siguientes:

- Título

- Empresa
- Área
- Departamento
- Número
- Recomendación
- Medida correctiva implantada
- Replanteamiento
- Responsable
- Fecha prevista de solución
- Auditor encargado
- Fecha

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA EMPRESA.

3.1. Introducción (antecedentes de la organización)

El Municipio de Vinces, fundamenta su existencia en el Decreto Ejecutivo, Legislativo del 14 de junio de 1845, como institución autónoma de derecho público.

3.1.1 Antecedentes de la Organización

3.1.1.1 Misión

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad, oportunidad en base al PDOT del Cantón, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, respeto y cumplimiento a las normativas legales y con ética institucional, con el uso óptimo de los recursos y talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

3.1.1.2 Visión

El Gobierno Municipal para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo participativo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que gerencie los servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural, de género, generacional, descentralizado y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población.

3.1.1.3 Objetivos Institucionales

Se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales alineados a la demanda ciudadana del Cantón Vinces.

- ▲ Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales municipales.
- ▲ Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón Vinces, sus áreas rurales y urbanas.
- ▲ Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de sus vecinos, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad del cantón.
- ▲ Atender los problemas que enfrenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces en lo social, político y económico, por medio de la integración y la participación ciudadana.

3.1.1.4 Políticas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces basará su gestión en las siguientes Políticas:

- ▲ Procurar el bien común.

- ♣ Movilizar esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de una infraestructura administrativa, material y humana efectiva.

- ♣ Coordinar con otras entidades el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación, salud y asistencia social.

- ♣ Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad Institucional.

- ♣ Concretar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación ciudadana efectiva en el desarrollo de la comunidad.

3.1.1.5 Principios

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- ♣ Compromiso.- Cada una de las dependencias, definirán la participación ciudadana como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de los servicios.

- ♣ Transparencia.- Toda la información de la administración municipal será pública y el GAD Municipal del Cantón Vinces facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento; se establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y

proyectos con el fin de verificar la forma como se cumplen los objetivos, metas, programas y proyectos.

- ▲ Voluntad política y liderazgo.- Para el mejoramiento continuo y búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer las necesidades de la población oportunamente las expectativas ciudadanas, se trabajará coordinadamente a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo.
- ▲ Trabajo en equipo.- A través de Departamento, dinamismo y creatividad de las autoridades, funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y búsqueda de soluciones.
- ▲ Honestidad.- La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones será de las respectivas autoridades, funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as municipales. Sus actuaciones no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerán observando los principios éticos y morales, para los fines previstos en la Constitución de la República y demás normas para el efecto.
- ▲ Equidad.- Las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas sin ningún tipo de discriminación.

3.1.1.6 Organigrama funcional.

Según establece la ordenanza que pone en vigencia el Orgánico Funcional y Organigrama Estructural, aprobado el 2 de febrero de 2013, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces está integrado por:

Nivel Ejecutivo

Concejo Municipal

Nivel Legislativo

Alcalde

Nivel Asesor

Comisiones

- Permanentes

- Especiales

Asesoría Jurídica

Nivel Administrativo

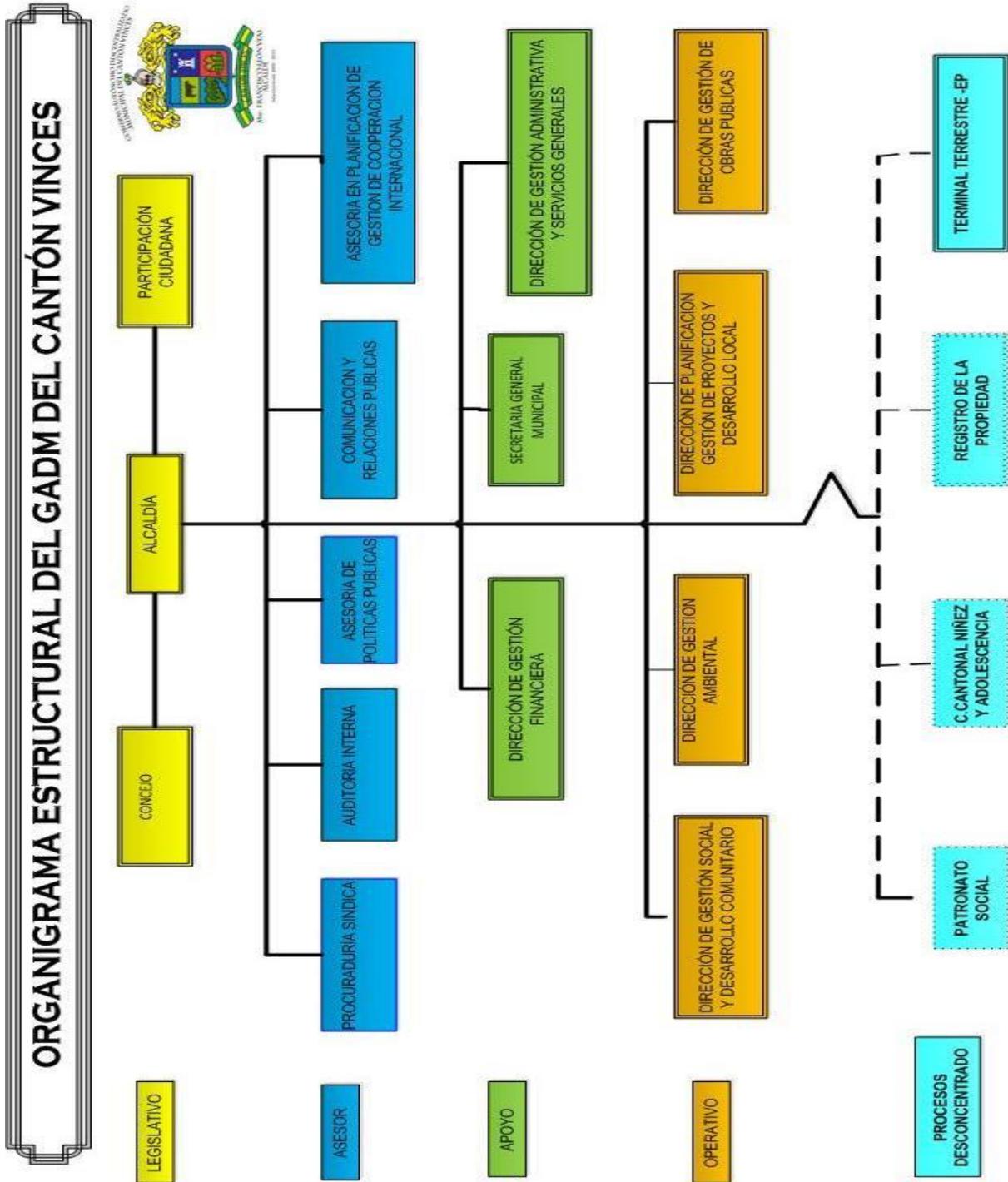
Directivo

- Jefe de Dirección

- Operativo

- Administrativa

3.1.1.7 Organigrama Estructural



3.2 Cadena de Valor .

Los servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la Visión institucional. Los procesos se clasifican en:

1. CADENA DE VALOR



2. MAPA DE PROCESOS



PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA (2)

C
O
M
U
N
I
D
A
D
D
E
L
C
A
N
T
O
N

Comunicación y Relaciones Publicas
Procuraduría Sindica
Auditoría Interna
Asesoría de Políticas Públicas
Asesoría en Planificación de Gestión de Cooperación Internacional

C
O
M
U
N
I
D
A
D
D
E
L
C
A
N
T
O
N

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO (3)

Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Administración y Servicios Generales
Secretaría General

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR (4)

Dirección de Gestión de Planificación Urbana y Proyecto
Dirección de Gestión de Obras Públicas
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Gestión Social y Desarrollo Comunitario

2.1 Procesos gobernantes.

Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización;

El nivel Legislativo está conformada por las y los concejales Municipales, quienes integran el concejo Municipal del Cantón Vinces, y cuya acción está dirigida al cumplimiento de los fines institucionales, con sujeción a los deberes y atribuciones generales que les confiere a los concejos municipales en el Art.57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces conformará comisiones de trabajo, las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones de concejo sean estas ordinarias o extraordinarias.

Las comisiones serán permanentes: especiales u ocasionales; y técnicas. Tendrán calidad de comisiones permanentes, al menos, las siguientes:

- Comisión de Planeamiento y de Obras Publicas
- Comisiones de Servicios Públicos
- Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- Comisiones de Servicios Financieros

- Comisión de Mesa
- Comisión de Salud
- Comisión de Medio Ambiente y Turismo
- Comisión de Igualdad y Género

El nivel Directivo – Ejecutivo constituye la más alta jerarquía de autoridad, dentro de la institución municipal. Es el órgano de direccionamiento estratégico, normativo, deliberante y fiscalizador que establece las políticas y estrategias de la entidad, con sujeción al COOTAD que señala en el Art. 60 literal b) que corresponde al Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva.

3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.

Implementan las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución;

El nivel Operativo es el encargado de la ejecución de los planes, programas y presupuestos, orientado al logro de los objetivos institucionales, y que está conformada por:

- Unidad de Turismo
- Departamento de cultura y deporte

- Sección de servicios educativos
 - Sección Deportiva
- Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial
 - Sección de Desarrollo y Producción Agrícola
- Departamento de Planeamiento Urbano y Uso del Suelo
 - Sección de Control de Construcciones
- Departamento de Avalúos Catastro e Información Territorial
 - Sección de terrenos y Ordenamiento Territorial
- Departamento de Gestión y Control Ambiental
 - Unidad de Gestión de Riesgo
- Departamento de justicia y vigilancia
- Dirección de Obras Públicas, Vivienda y Servicios Públicos
 - Sección de Ingeniería y Vialidad
 - Equipo Caminero
 - Sección de Presupuesto y Fiscalización
 - Sección de Servicios Públicos
 - Desechos solidos

- Camal municipal
- Mercado
- Sección de Vivienda
- Departamento de Agua Potable y Alcantarillado
- Unidad Técnica de Minería

3.2.3 Procesos habilitantes

Constituyen el conjunto de actividades que aseguran la generación de productos y servicios para la satisfacción de las necesidades internas y requerimientos de los procesos ejecutivos, agregadores de valor y de sí mismos, proporcionando a la organización la asesoría y el apoyo necesarios para la continuidad de la gestión. Coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la visión y objetivos institucionales.

El nivel Asesor proporciona asesoría y asistencia técnica para planificar, facilitar y fundamentar la toma de decisiones y resolver los aspectos organizacionales internos y externos. Está integrado por las siguientes áreas:

- Procuraduría Sindica
- Dirección de Planificación y Gestión Territorial
- Departamento de Relaciones Publicas, Promoción Social y Turismo
- Unidad de Auditoría Interna

El Nivel de Apoyo es el responsable de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y logísticos, y está conformada por:

- Departamento de Talento Humano

- Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Sección Presupuesto
 - Sección Bodega
 - Departamento de Rentas
 - Departamento de Tesorería
 - Sección Coactivas
 - Recaudación municipal
 - Departamento de Sistemas y Servicios Tecnológicos
 - Sección de Contratación Pública
 - Secretaria Municipal
 - Prosecretario

3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral al equipo caminero.

La ejecución de un examen de auditoría integral al área de obras públicas-equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vices, es de gran importancia para el autor, autoridades y población en general, ya que permitirá un análisis total de la entidad en

cuanto a la información financiera, de cumplimiento legal, estructura de control interno y sobre la gestión para el logro de objetivos propuestos generando acciones correctivas a las deficiencias encontradas como mecanismo necesario para la protección del interés público de los recursos.

La falta de control del equipo caminero, la inexistencia de la planificación, identificación de los custodios del equipo caminero, el no contar con un mantenimiento preventivo del equipo caminero, inapropiada interrelación entre el control contable y físico, el uso de registros, formularios y reportes de las actividades realizadas, ocasiona que los servicios que se brinda a los usuarios sea de menor calidad que la esperada.

Es por ello que a través de este trabajo se pretende proporcionar información relevante en cuanto a la problemática que está pasando y como producto principal se elaborará el informe de auditoría integral con sus correspondientes recomendaciones a fin de contribuir al mejoramiento de la entidad y generar una mejor calidad de obras y servicios de forma directa a la población e indirectamente para los servidores.

El interés investigativo, el esfuerzo humano, ético y profesional de indagar y proponer posibles soluciones sobre la problemática planteada, es una alternativa viable debido a que la comunidad se encuentra en la expectativa de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

CAPÍTULO IV
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

4. Informe de Auditoría Integral

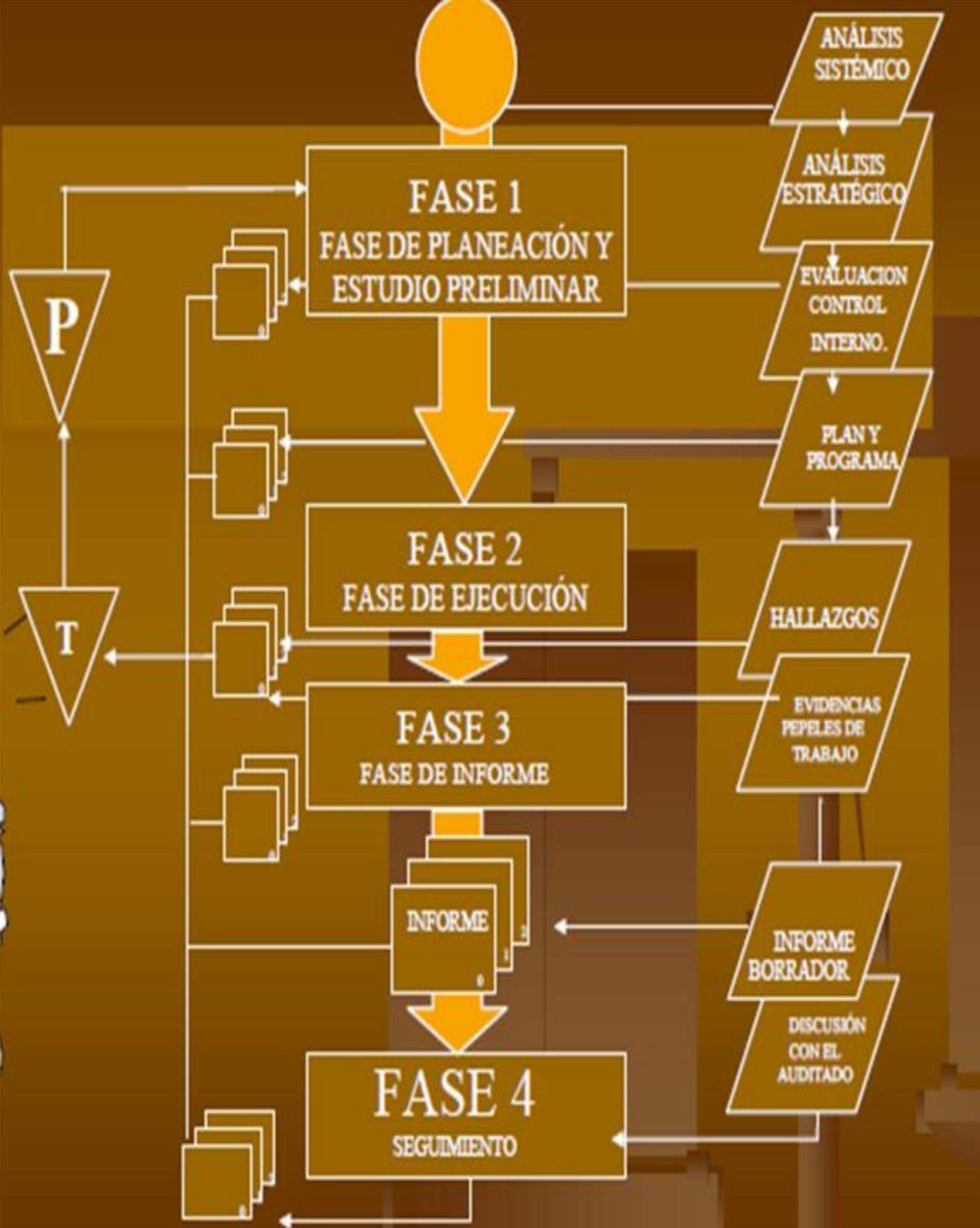
4.1 Proceso de la Auditoría Integral

Independientemente del tipo de auditoría que se aplique, llevarla a cabo es tener en cuenta un proceso sistemático porque hay una interrelación indudable entre las diferentes fases que lo conforman, las mismas que son cuatro fundamentales:

Jaime Subía Guerra, en la guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral, Primera edición, Noviembre, 2010, indica sobre el tema:

La auditoría está compuesta por cuatro fases:

1. Planeación
2. Ejecución
3. Comunicación de resultados
4. Seguimiento



4.1.1 Planeación.

4.1.1.1 Diagnóstico y planificación preliminar.

Es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, se elabora una guía para la visita previa para obtener información sobre la entidad a ser examinada, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento de la Dirección o Jefatura de la unidad de auditoría, en el que se validan los estándares definidos en la orden de trabajo y se determinan los componentes a ser evaluados en la siguiente fase de la auditoría.

4.1.1.2 Propósito.

Obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades sustantivas y adjetivas, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría, cumpliendo los estándares definidos para el efecto

4.1.1.3 Elementos.

- Misión
- Visión
- Objetivos generales y específicos de la empresa a auditar
- Base legal

- Principales políticas contables
- Grado de confiabilidad de la información financiera
- Sistemas de información
- Estado actual de observaciones anteriores

4.1.1.4 Productos principales

- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de la organización, base legal, sistemas de información
- Identificación de áreas relevantes y procesos agregadores de valor
- Verificación de los indicadores de gestión disponibles
- Evaluación de riesgos inherentes para las áreas relevantes o componentes de auditoría
- Establecimiento de puntos de interés para la auditoría

4.1.1.5 Papeles de trabajo

- Orden de trabajo
- Base Legal, reglamentos, normas, políticas, planes, manuales e instructivos
- Estructura orgánica
- Informes de auditorías realizadas
- Nóminas de servidores
- Estados financieros actual y de años anteriores
- Presupuesto actual y de años anteriores

- Cuestionarios, entrevistas, cédulas u otro documento que sustente la técnica utilizada para recabar la información
- Informe de planificación preliminar

4.1.2 Planificación específica.

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo de campo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida inicialmente durante la planificación preliminar.

4.1.2.1 Propósito.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

4.1.2.2 Elementos.

- Análisis por componente
- Evaluación de control interno
- Determinar los niveles de confianza

- Elaboración de matrices de riesgo
- Diseño de programas de trabajo

4.1.2.3 Papeles de trabajo.

- Matriz de decisiones por componentes
- Evaluación de control interno
- Matriz de calificación de nivel de confianza y riesgos

4.1.3 Ejecución

La fase de ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de la auditoría.

4.1.3.1 Elementos.

- Aplicar los programas de trabajo
- Obtener evidencia total para lograr un juicio sobre la gestión
- Desarrollar los hallazgos de auditoría
- Diseñar y organizar los papeles de trabajo
- Mantener comunicación permanente con la empresa auditada
- Aplicación de programas

4.1.3.2 Productos principales.

- Estructura del informe de auditoría referenciando con los papeles de trabajo de respaldo.
- Programa para comunicar los resultados de auditoría a la administración de la entidad.
- Borrador del informe de auditoría
- Expediente de papeles de trabajo organizado de acuerdo a los componentes examinados e informados.
- Informe de supervisión técnica de la auditoría.
- Expediente de papeles de trabajo de supervisión.
- Uso de los indicadores, estándares e índices en la conformación de hallazgos

4.1.3.3 Papeles de trabajo.

- Programas de trabajo detallando la utilización de
 - Pruebas de cumplimiento y/o
 - Pruebas sustantivas
- Hoja de hallazgos con sus atributos:
 - Condición
 - Criterio
 - Causa
 - Efecto
- Evidencia suficiente, competente y relevante
- Tabla de indicadores, estándares e índices en la conformación de hallazgo

4.1.4 Comunicación.

En el transcurso de una auditoría, los auditores mantendrán constante comunicación con los servidores de la entidad u organismo bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen; la comunicación de los resultados se la considera como la última fase de la auditoría, sin embargo debe ser ejecutada durante todo el proceso.

En esta fase se procede a la elaboración del informe, en donde el equipo de auditoría comunica a los funcionarios de la entidad auditada los resultados obtenidos durante todo el proceso de ejecución de la auditoría. Enrique B. Franklin, E. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión estratégica al cambio, León, M. (2010). Módulo II Auditoría Financiera I. El proceso de Auditoría Financiera, Manual de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Estado (2003).

4.1.4.1 Productos principales.

- Notificaciones de inicio (al inicio)
- Carta de control interno (en el transcurso)
- Comunicaciones parciales de resultados)
- Informe (al final)

4.1.5 Seguimiento.

4.1.5.1 Objetivos:

- Divulgar y homologar las recomendaciones de auditoría.
- Crear un plan de implementación de recomendaciones que incluya, quién, cuando (plazos), dónde y cómo.
- Comprometer a la administración de la empresa.

4.1.6 Productos principales

- Acuerdo de resultados
- Actas de compromiso
- Elementos del plan de implementación de recomendaciones
- Importancia de las actas de compromiso
- Elementos del plan de implementación de recomendaciones
 - ✓ Propósito de la recomendación
 - ✓ Actividades a cumplir
 - ✓ Funcionarios a cargo
 - ✓ Plazos de aplicación
 - ✓ Firmas

4.2. Informe de Auditoría integral al Área de Obras Publicas – Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces Correspondiente al periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013.

A los Concejales y Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

Hemos efectuado una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, la cual cubre la siguiente temática: el examen del estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados, de ejecución presupuestaria y de flujos de efectivo; la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de la leyes y regulaciones que las afecta; y el grado de eficiencia, eficacia y calidad en el manejo de sus programas y actividades evaluados con los indicadores de desempeño. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la compañía; del cumplimiento de leyes y regulaciones que afectan a la compañía; y del establecimiento de los objetivos, metas, programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del negocio.

Nuestras obligaciones son la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base a los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral.

Dada las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control

interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos. La entidad no proporcionó los resultados de gestión del año 2013, correspondientes al departamento de obras públicas, así como no fue entregada toda la información solicitada para la ejecución del examen.

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador y las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría de control interno, a la auditoría sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores significativos en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. La auditoría al sistema de control interno se orientó a la evaluación del ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y seguimiento. La auditoría de cumplimiento verificó la sujeción a las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en especial a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno, Reglamento Orgánico Funcional, Reglamento de Bienes del Sector Público, Normativa SAFI del Ministerio de Finanzas. La auditoría de gestión

incluyó la evaluación del avance del plan estratégico 2005-2025, Presupuesto 2013 y Plan Anual de Compras 2013. Consideramos que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

En nuestra opinión, excepto porque no se ha aplicado la depreciación a todos los Vehículos y Maquinaria la entidad, no se consideró el 10% del valor residual, se mantienen Vehículos y Maquinarias obsoletos registrados sin darle de baja, falta de control en la administración de los Vehículos y Maquinarias mediante auxiliares, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, la ejecución presupuestaria, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Normativa Contable emitida por el Ministerio de Finanzas, aplicada uniformemente con el año anterior.

Con base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida concluimos que la entidad mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura adecuada de control interno en relación con la conducción ordenada de sus operaciones y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan.

La información suplementaria que se presenta contiene los indicadores esenciales que evalúan el desempeño de la administración en relación con los objetivos generales, metas y actividades de la entidad; esta información fue objeto de nuestra auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.

Vinces, 27 de septiembre de 2014

Jonnathan Assad Moran Romero

Maestrante

4.2 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

4.2.1 Auditoría Financiera

4.2.1.1 Registro contable

No se ha registrado en la contabilidad todas las Maquinarias y Equipos que constan en comprobantes de ingreso a bodega y viceversa por lo que al comparar los bienes registrados por el Guardalmacén y los que constan en el mayor no coinciden generando diferencias, situación que se ha ocasionado debido al incumplimiento de la Contadora de lo dispuesto en Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental 3.2 que constan en la Normativa del Sistema de Administración Financiera aprobado mediante acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas donde en la cláusula 2.1.8 Períodos de contabilización establece que *“Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual...No se anticiparán o postergarán las anotaciones...”* lo que impide que se conozca el detalle real valorado de los activos fijos que posee la entidad.

Conclusión

Las maquinarias y equipos que constan en los registros de la bodega no coinciden con los reportados en la Contabilidad de la entidad.

Recomendación

A la Contadora:

1. Realizará los ajustes necesarios en la Contabilidad conciliando los registros con los de bodega a fin de conocer el detalle valorado de los Bienes de Larga Duración de propiedad de la entidad.

Aplicación de la depreciación

Se comprobó que se ha calculado la depreciación sólo a una parte del Equipo Caminero sin considerar que hay maquinarias destinadas a la producción sin estimar el 10% del valor residual y sin considerar que debe hacérsela a partir del siguiente mes de su adquisición, lo que ha causado que no se conozca el valor real de cada bien de propiedad de la entidad, esto, debido al incumplimiento de la Contadora de lo dispuesto en la Normativa de Contabilidad Gubernamental. Depreciación de bienes de larga duración, que constan en la Normativa del Sistema de Administración Financiera aprobado mediante acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas donde establece que la depreciación de la vida útil del bien se la realizará separando los bienes destinados para administración, proyectos y programas con los destinados a la producción, además que se determinará un valor residual equivalente al 10% de su valor contable.

Conclusión.

No se ha realizado la depreciación de todas las maquinarias y equipos que determine la pérdida de valor por el uso, desgaste físico u obsolescencia provocando que la información contable no contenga el valor real de las maquinarias y equipos de la entidad.

Recomendación.

A la Contadora:

2. Procederá a calcular la depreciación de las maquinarias y equipos, de acuerdo al método que corresponde y la tabla establecida para el efecto considerando el valor residual determinado según la norma.

Baja de bienes.

Se determinó que la entidad mantiene maquinarias y equipos que se hallan en mal estado u obsoletos, que se encuentran en sus instalaciones o fuera de ella, sin que se hayan realizado los procedimientos para la baja o remate, en el caso de los bienes que sean susceptibles de enajenación, ya que en algunos casos por encontrarse a la intemperie su deterioro es acelerado, afectando la rentabilidad de los mismos. La falta de acciones administrativas mencionada se debió a que el Director Financiero no ha solicitado a la máxima autoridad previo informe sobre la baja de bienes causando que en el Estado de Situación Financiera refleje sobrestimación en la cuenta “bienes muebles” incumpliendo lo que se indica en la Normativa de Contabilidad Gubernamental 3.2.5.6 Disminución y baja de bienes de larga duración, que constan en la Normativa del Sistema de Administración Financiera aprobado mediante acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas donde dispone que *“La exclusión de inventario por la baja de bienes de larga duración, por obsolescencia o por ser ya inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada”*.

Conclusión

Existen maquinarias y equipos obsoletos que no se han puesto en conocimiento de la máxima autoridad de la entidad para que autoricen el proceso administrativo de baja.

Recomendación

Al Director Financiero

3. Presentará a la máxima autoridad de la entidad, un informe detallado sobre los vehículos y maquinarias que se encuentran en mal estado, inservibles o fuera de uso, para iniciar el proceso de enajenación de ser procedente o la baja en el caso de que no sea factible su remate o donación.

4.2.2 Auditoría de control interno

Conservación de las maquinarias y equipos

Además se confirmó que no se ha destinado lugar específico para guardar las maquinarias y equipos municipales utilizando el espacio donde se encuentran los tanques de reserva de agua potable el mismo que no reúne las condiciones adecuadas para protegerlos manteniéndolos a la

intemperie y sometiéndolos a las inclemencias del tiempo. Los aspectos comentados se originaron debido a la falta de gestiones de los directivos que inobservaron lo dispuesto en la NCI 406-04 Almacenamiento y distribución, donde indica que *“Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario”*, lo que ha provocado que los Bienes no estén organizados adecuadamente y se encuentren en riesgo de deterioro.

Conclusión

Las maquinarias y equipos de la entidad no tienen un área adecuada para su almacenamiento y conservación.

Recomendación

Al Director Financiero:

4. Implementará el ambiente físico de la bodega municipal con las seguridades respectivas y equipamiento necesario para su funcionamiento, así como la asignación de un lugar adecuado para guardar los vehículos a fin de protegerlos y asegurar su conservación.

4.2.3 Uso de Equipo Caminero

Las maquinarias de difícil transportación como son el tractor de oruga y retroexcavadora al término de la jornada laboral no eran guardados en los patios de garaje de la entidad municipal. Dentro del equipo caminero existe un cabezal que fue adquirido en el año 2007 y no ha sido usado en forma permanente para la movilización de las maquinarias ya que no cuenta con cama baja la misma que era gestionada por la comunidad cuando había que trasladar el tractor de oruga y la retroexcavadora para cumplir con alguna obra o trabajo específico, pero que al término de la jornada laboral no eran movilizadas de regreso al campamento debido al gasto diario que representaba el pago de alquiler de cama baja por lo que las maquinarias municipales quedaban en los lugares donde se ejecutaban las obras, cerca de la casa de algún morador de la comunidad

Debido a la falta de gestiones del Director de Obras Públicas, ciertas maquinarias municipales al no ser guardadas en el campamento de la entidad quedan sin la seguridad necesaria en el lugar donde están trabajando, ocasionando que existan riesgos como pérdida de partes o piezas, incumpliendo lo dispuesto la NCI 406-08 Uso de los bienes de larga duración donde indica que *“Los cambios que se produzcan y que alteren la ubicación y naturaleza de los bienes, serán reportados a la dirección correspondiente, por el personal responsable del uso y custodia de los mismos, para que se adopten los correctivos que cada caso requiera”*.

Conclusión

Los equipos y maquinarias que al final de la jornada laboral no se guardan en la entidad no poseen seguridad necesaria.

Recomendación

A la Jefa de Talento Humano (e):

5. Designará un policía municipal que se encargue de la custodia del equipo caminero que por cualquier razón no se guarde en los patios de garaje o tenga que dejarse en los lugares donde se realizan las obras para evitar que las maquinarias sufran algún robo o hurto de sus piezas y partes hasta que la entidad municipal cuente con el bien complementario (cama baja).

4.2.4 Mantenimiento oportuno de maquinarias y equipos

Se evidenció que debido a la falta de mantenimiento oportuno de maquinarias y vehículos no se las utiliza hasta por un año, a pesar de existir un plan de mantenimiento el mismo que no ha sido aplicado en su totalidad. El Alcalde como responsable de la Administración Municipal, no dispuso oportunamente la adquisición de repuestos y otros insumos necesarios para el mantenimiento de los Bienes, incumpliendo la NCI 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración, donde indica *“La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil”*, lo que ha ocasionado que éstos se mantengan paralizados por determinado tiempo desgastando su vida útil sin ser utilizados.

Conclusión

No se le brinda el mantenimiento oportuno a los bienes de la entidad existiendo deterioro.

Recomendación

Al Guardalmacén

6. Realizará la verificación física de todos los vehículos y maquinarias que posee la entidad y presentará un informe en el que se determine los que se pueden reparar y los que deben dar de baja. Con dicho informe solicitará a la máxima autoridad la autorización correspondiente para proceder al mantenimiento.

4.2.5 Control del Equipo Caminero

Los registros que se mantienen en la bodega municipal carecen de información actualizada que sirvan de base para el control, localización e identificación de los equipos camineros. Así como no se evidenció una hoja de vida útil de los mismos. Esta situación ocurrió debido a la falta de acciones correctivas del Guardalmacén, lo que ha provocado que no se mantenga un control del equipo caminero, inobservando la NCI 406-04 Almacenamiento y distribución donde dispone que para el control de los bienes se deberá establecer un sistema adecuado de registro permanente, debiendo incluirse registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características.

Conclusión

La información de los equipos camineros que se encuentran en la bodega de la entidad no es acorde a lo requerido para efectuar el control.

Recomendación

Al Guardalmacén

7. Elabore una hoja de vida útil en la que se registrarán todos sus datos así como su historial, movimientos, novedades, valor residual, daños, reparaciones, custodio, ubicación y baja. Independientemente de los registros de la contabilidad mantenga archivos en donde contenga información actualizada, organizada y numerada que sirvan de base para el control, localización e identificación de los equipos camineros.

4.2.6 Auditoría de cumplimiento

Reglamento interno

Se verificó que la entidad no cuenta con un reglamento interno donde se establezca en forma clara y por escrito los procesos a seguir en el control uso y mantenimiento del equipo caminero. Debido

a la carencia de acciones administrativas del Director Financiero y Guardalmacén, no se ha implementado una reglamentación interna que mejore el control de los vehículos y maquinarias de la entidad, permitiendo un libre uso y manejo de por parte de los servidores y por ende el deterioro acelerado de los mismos, inobservando el artículo 77, numeral 3, literal a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dirigido a las autoridades de la Unidad Financiera y servidores “...Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades de administración financiera de la entidad, organismo o empresa del sector público...”, NCI 406-07 Custodia “...Comprende a la administración de cada entidad pública, implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del Estado ...”y artículo 79, numeral 9 del Reglamento Orgánico Funcional y Organigrama Estructural donde indica que una de las funciones específicas del Guardalmacén es “...Participar en la preparación de normas, reglamentos para la mejor administración y actividades propias del área...”

Conclusión

El control del equipo caminero se desarrolla sin observar normas y procedimientos establecidos por escrito, provocando el deterioro de los mismos.

Recomendación

Al Director Financiero

8. Elaborará conjuntamente con el Guardalmacén un reglamento que regule los procedimientos para el control, uso y mantenimiento del equipo caminero, a fin de garantizar el buen uso y conservación, documento que será puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

4.2.7 Registro del equipo caminero.

Se verificó que en el Departamento de Contabilidad no existe un detalle valorado de los equipos camineros que posee la entidad, así como de los que han sido recibidos y entregados en comodato. Las deficiencias señaladas se originaron debido a la inobservancia del Director Financiero y Contadora de lo dispuesto en el artículo 77, numeral 3, literal a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dirigido a las autoridades de la Unidad Financiera y servidores “...Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades de administración financiera de la entidad, organismo o empresa del sector público...”; artículo 4 del Reglamento General de Bienes del Sector Público

“...Cada entidad u organismo llevará el registro contable de sus bienes de conformidad a las disposiciones sobre la materia expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas...”; NCI 406-05 Sistema de registro; Normativa de contabilidad Gubernamental 3, Norma Técnicas de Contabilidad Gubernamental 3.2, norma 3.2.5 Bienes de Larga Duración, 3.2.5.6 “Disminución y

baja de bienes” que constan en la Normativa del Sistema de Administración Financiera aprobado mediante acuerdo 447 del Ministerio de Economía y Finanzas donde establece que los bienes de larga duración entregados en comodato no requerirán de la disminución del inventario y los recibidos en comodato serán registrados en la cuenta 9, situación que ha causado que no se conozca el detalle real valorado de los activos fijos que posee la entidad.

Conclusión

El registro contable del equipo caminero recibido y entregado en comodato no se ha realizado en forma correcta lo que impide que se conozca el detalle real valorado de los activos fijos que posee la entidad.

Recomendación

A la Contadora

9. Realizará los ajustes necesarios en la Contabilidad a fin de conocer el detalle valorado del equipo caminero de propiedad de la entidad.

4.2.8 Seguro del equipo caminero

El equipo caminero no se encuentra asegurados contra eventuales riesgos o siniestros que pudieran ocurrirles. Deficiencia que se produce debido a que la máxima autoridad no ha dispuesto a Director Financiero realice los procedimientos de control preventivo y de esta manera asegurar la integridad y la inversión de los bienes institucionales, lo que contraviene lo que establecen los literales a), d), y e) del numeral 1 del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, artículo 3 del Reglamento Sustitutivo para la Administración de Bienes del Sector Público, y la NCI 406-06 “Identificación y protección”.

Conclusión

Los equipos camineros institucionales no son protegidos a través de un seguro.

Recomendación

Al Director Financiero

10. Gestionará la contratación de pólizas de seguro necesarias contra posibles riesgos que pudiera ocurrirle a los vehículos y maquinarias de la municipalidad, verificando periódicamente que las coberturas mantengan su vigencia.

4.2.9 Elaboración de formularios para control y uso de combustible

El Alcalde no ha dispuesto la unidad que se encargue del control, mantenimiento y provisión de combustible del equipo caminero de la municipalidad, conforme lo establecen las disposiciones constantes en los artículos 4, 7 y 13 del Reglamento de Utilización, Mantenimiento, Movilización, Control y Determinación de Responsabilidades de los Vehículos del Sector Público.

Por este motivo, no se elaboran los formularios de registro tales como: control de mantenimiento de cada vehículo; informe diario de movilización; control de lubricantes, combustibles y repuestos, orden de provisión de combustible y lubricantes, entrada y salida de vehículos, libro de novedades.

La ausencia de controles sobre la provisión de combustible y utilización de los equipos caminero, origina que estos bienes municipales se utilicen sin un conocimiento adecuado de su rendimiento, gasto e inversión que deberían ser objeto.

Conclusión

No existe un control adecuado sobre el mantenimiento y provisión de combustible de los Equipo caminero de la municipalidad.

Recomendación

A la Jefa de Talento Humano (e):

11. Designará el responsable del control y mantenimiento de los vehículos para el buen uso y conservación de los mismos. El (la) servidor (a) elegido (a) para este control, cumplirá con el diseño y empleo de los formularios necesarios para garantizar la correcta utilización de los vehículos y provisión de combustible.

4.3 Auditoría de gestión

4.3.1 Adquisición de equipo caminero

Durante el año 2013 no se realizó la adquisición de Retroexcavadora , pese a que en el Plan Anual de Compras se proyectó alcanzar el 100% sin estar considerado ésta inversión en el Presupuesto.

Por lo expuesto se determinó una brecha incumplida del 100%, lo que se debió a la falta de programación del departamento financiero y de obras públicas que es el encargado de los vehículos y equipo caminero.

Conclusión

La adquisición de la retroexcavadoras no fue realizada durante el año 2013 como estaba planificado.

Recomendación

Al Director Financiero

12. Previo a la elaboración del Plan Anual de Compras se realizará y se sustentara la información con informe y análisis del Director de área sobre la necesidad del bien a adquirir para posterior verificar la posibilidad de compra con el debido financiamiento con que se cuenta y evitar el incumplimiento de objetivos.

4.3.2 Plan de mantenimiento vial

El Gad municipal del Cantón Vinces cuenta con un equipo caminero conformado por 10 volquetas, 1 retroexcavadora, 1 excavadora. 1 motoniveladora , 1 rodillo , 1 barredora , el cual realiza trabajos en diferentes sectores de la ciudad , sin que exista un cronograma de trabajo donde se indique lugar , fecha y actividades a realizar., Esto se produjo por cuanto el Director de Obras Publica no planifico ni elaboro el plan de mantenimiento vial del Cantón Vinces, lo que ha provocado que la entidad realice trabajos sin planificación y que han representado para el año 2013 un incumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente ; lo

dispuesto el Director de obras Publicas para el cumplimiento del objetivo generando un 35% en eficacia de la gestión, situación ocurrida debido a la falta del seguimiento y control de la Dirección Financiera sobre las planificaciones realizadas lo que ha provocado una brecha desfavorable del 65% impidiendo el logro de los objetivos de la entidad.

Conclusión

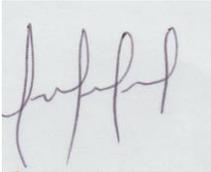
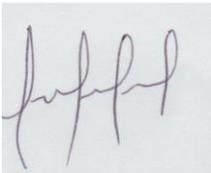
El Gad municipal del Cantón Vinces cuenta con un equipo caminero, pero carece de un plan de mantenimiento vial lo que ha provocado un incumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, que se ve reflejado en el cumplimiento del objetivo generando un 35% en eficacia de la gestión, lo que ha provocado una brecha desfavorable del 65% impidiendo el logro de los objetivos de la entidad.

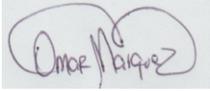
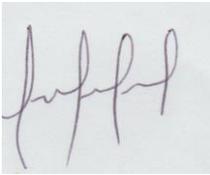
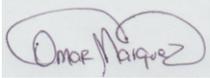
Recomendación

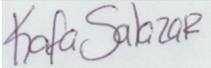
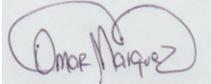
Al Director de Obras Publica

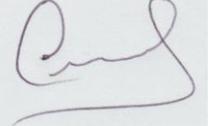
13. Implementara un plan de mantenimiento vial en el que indique lugar, fecha y actividades a realizar, a fin de que se cumpla las actividades proyectadas.

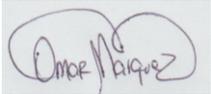
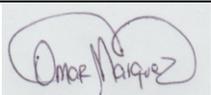
4.4 Plan de implementación de recomendaciones

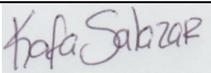
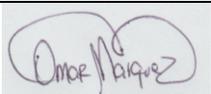
Propósito de la recomendación	Actividades	Responsable	Plazo	Medios de verificación	Firmas de responsabilidad
Registrar Contablemente todo el Equipo Caminero que cuente la entidad	Realizar los ingresos del Equipo Caminero de acuerdo a los comprobantes de ingreso a bodega	Contador	Febrero	Registros contables y registros de bodega	
Conocer el valor real del Equipo Caminero de la Entidad	<p>Cálculo de la depreciación de acuerdo a la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas</p> <p>Realizar ajustes en la contabilidad a fin de corregir los datos ingresados en</p>	Contador	Marzo-abril	<p>Informe de procedimiento de cálculos realizados</p> <p>Comprobantes de ajustes realizados</p>	

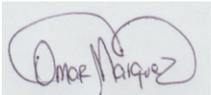
	la cuenta depreciación.				
	Elaborar el reporte del equipo caminero en mal estado y entregarlo a la máxima autoridad para la autorización de la baja, donación o remate en el caso que sea necesario y posteriormente el registro contable.	Director Financiero	Marzo a Julio	Informe de equipo caminero en mal estado, inservibles o fuera de uso. Informe de gestión realizada por el Director Financiero. Comprobant e contable con los ajustes realizados.	
Información actualizada y detallada en auxiliares del equipo caminero de propiedad de la entidad.	Elaborar registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas.	Contador	Mayo-Junio	Auxiliares donde contenga información detallada de los bienes.	
Implementar el ambiente físico de la bodega municipal con las seguridades y equipamiento necesario para su funcionamiento, así como la asignación de un lugar adecuado para	Análisis de inversión e inclusión en el presupuesto Elaboración de cronograma de implementación.	Director Financiero	Enero – Diciembre	Informe de gestión realizada y constatación física de mejoramiento y adecuación del área.	

guardar el equipo caminero a fin de protegerlos y asegurar su conservación.					
Evitar que las maquinarias sufran algún robo o hurto de sus piezas y partes.	<p>Solicitar al Jefe de Equipo Caminero un cronograma semanal o mensual sobre las maquinarias que van a dejarse fuera del lugar donde normalmente se guardan.</p> <p>Realizar la planificación y asignación del personal para el custodio de las maquinarias que quedan fuera del campamento.</p>	Jefa de Talento Humano (e)	Enero – Diciembre	<p>Cronograma detallado de maquinarias a no ser guardadas en el campamento municipal.</p> <p>Oficios de designación de custodios en horas no laborables.</p> <p>Informes de gestión realizada.</p>	
Mejorar la eficacia de la gestión y evaluar el rendimiento.	Analizar las causas que afectaron el incumplimiento de los objetivos planificados y realizar una planificación a fin de evaluar el rendimiento y cumplimiento de lo propuesto para el posterior ejercicio económico.	Director Financiero	Noviembre	<p>Análisis de incumplimientos que afectaron el objetivo institucional .</p> <p>Planificación de actividades detalladas de manera semestral, trimestral, mensual.</p>	

<p>Efectuar constataciones físicas de existencias de por lo menos una vez al año al equipo caminero, en el último trimestre, para esta acción se emitirán por escrito los procedimientos, se elaborará una acta y se conciliarán con la información registrada contablemente; las diferencias serán investigadas a fin de realizar los ajustes respectivos.</p>	<p>Designación de los servidores que realizarán la constatación física y notificación a los custodios del equipo caminero sobre la actividad a realizar. Una copia del acta de constatación del inventario será entregada a la Contadora para la verificación en la contabilidad de la entidad quien se encargará de verificar diferencias e informar al Director Financiero para la toma de medidas correspondientes</p>	<p>Guardalmacén</p>	<p>Septiembre</p>	<p>* Actas de constatación física del inventario debidamente firmada por responsables y con firma de recepción de la Contadora. Informe de la Contadora sobre las diferencias encontradas con firma de recepción del Director Financiero. Informe sobre decisiones tomadas en el caso de existir diferencias en la constatación física.</p>	
<p>Mantener una hoja de vida útil del Equipo Caminero en la que se registrarán todos sus datos así como su historial, movimientos, novedades, valor residual, daños,</p>	<p>Elaborará una hoja de vida útil del Equipo caminero donde contenga toda la información requerida.</p>	<p>Guardalmacén</p>	<p>Enero – Diciembre</p>		

reparaciones, custodio, ubicación y baja.					
Elaborar un reglamento que regule los procedimientos para el control, uso y mantenimiento del Equipo Caminero, a fin de garantizar el buen uso y conservación de los equipos camineros de la entidad, documento que será puesto en conocimiento del Concejo Municipal.	Preparación del borrador del reglamento interno del equipo caminero de conformidad con el Reglamento emitido por la Contraloría.	Director Financiero	Febrero - Marzo	Reglamento interno del Equipo Caminero donde consta el número de acta y fecha de aprobación por el Consejo Municipal	
Mantener pólizas de seguro necesarias contra posibles riesgos que pudieran ocurrirle a los equipos camineros de la municipalidad, verificando periódicamente que las coberturas mantengan su vigencia.	Solicitar al Guardalmacén el reporte de los equipos camineros donde conste vida útil, estado del bien, y más detalles necesarios. Realizar cotizaciones, solicitar autorización previa a la revisión del presupuesto institucional y contratación de	Director Financiero	Marzo a junio	Cotizaciones realizadas Pólizas de seguros contratadas. Cronograma de renovación de póliza.	

	pólizas de seguro, Una vez contratados los seguros elaboración del cronograma de renovación de la pólizas.				
Mantener un responsable del control y mantenimiento de equipo caminero para el buen uso y conservación de los mismos.	Verificar el perfil de los servidores y designar al responsable del control y mantenimiento del equipo caminero y combustible, indicándole mediante documento las funciones a realizar.	Jefa de Talento Humano (e)	Enero	Designación del responsable del control y mantenimiento del equipo caminero y combustible mediante documento, adjuntando el detalle de las funciones a realizar.	
Realizar previo a la elaboración del Plan Anual de Compras la sustentación de la información con informe y análisis del Director de área sobre la necesidad del equipo caminero a adquirir para verificar la posibilidad de compra con el debido financiamiento con que se cuenta y evitar	En el último trimestre del ejercicio económico recabará las solicitudes e informes que sustentan los pedidos de adquisiciones para el próximo año a fin de ser analizadas e incluidas en el presupuesto para su cumplimiento.	Director Financiero	Septiembre a Diciembre	Informes de pedidos por departamento o unidad . Análisis de la información realizado por el Director Financiero. Inclusión de requerimientos en el Plan Anual de Compras y en el Presupuesto Anual.	

el incumplimiento de objetivos.					
Mejorar la eficacia de la gestión y evaluar el rendimiento.	<p>Analizar las causas que afectaron el incumplimiento de los objetivos planificados y realizar una planificación a fin de evaluar el rendimiento y cumplimiento de lo propuesto para el posterior ejercicio económico</p>	Director Financiero	Noviembre	<p>Análisis de incumplimientos que afectaron el objetivo institucional .</p> <p>Planificación de actividades detalladas de manera semestral, trimestral, mensual.</p>	
Cumplimiento de los objetivos planificados.	<p>Solicitar el Plan Operativo Anual a cada Dirección o Unidad.</p> <p>Verificar que estén alineados a los objetivos y metas institucionales, evaluar trimestralmente su cumplimiento e informar a la máxima autoridad los resultados a fin de la toma de decisiones.</p>	Alcalde	Enero a Diciembre	<p>Planes Operativos Anuales por área.</p> <p>Evaluaciones trimestrales realizados por el Director Financiero</p> <p>Informes de resultados obtenidos entregados a la máxima autoridad de la entidad.</p>	

4.4 Presentación y aprobación del informe

Se procedió a la comunicación de resultados parciales mediante oficios numerados del 001 al 012-GADMCMV-EAI-2013 de 2 de octubre de 2014, dirigidas al personal relacionado con el examen ejecutado. Posterior se realizó la convocatoria a la conferencia final de resultados mediante la lectura del informe con oficio circular numerado del 002-GADMCMV-EAI-2014 de 8 de octubre de 2014 para lo cual fue elaborada el acta de conferencia final de comunicación de resultados efectuada el 14 de octubre de 2014 firmando en el documento los servidores convocados para el efecto. (ANEXOS)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #001-GADMCMV-EAI-2014
Vinces, 8 de octubre del 2014

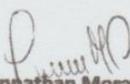
Economista
Cristhian Villasagua
ALCALDE DEL CANTÓN VINCES
Vinces

De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonnathan Moran Romero
AUDITOR

Recibido
8/10/2013
10:15




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #002-GADMCMV-EAI-2014
Vinces, 8 de octubre del 2014

Ingeniero
Omar Marquez
DIRECTOR FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
Vinces

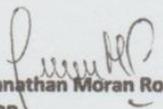
*Recibido
8/10/2015
Amalia*

De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonnathan Moran Romero
AUDITOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #003-GADMCMV-EAI-2014
Vinces, 8 de octubre del 2014

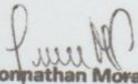
Ingeniera
Kafa Salazar
JEFA DE TALENTO HUMANO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE VINCES
Vinces

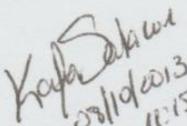
De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonathan Moran Romero
AUDITOR


Kafa Salazar
08/10/2013
10:15



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #004-GADMCMV-EAI-2014
Vinces, 8 de octubre del 2014

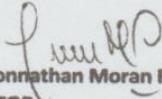
Ingeniera
Jennifer Ulloa
TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON VINCES
Vinces

De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonnathan Moran Romero
AUDITOR

Recibido
Oct 8/14



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #005-GADMCMV-EAI-2014
Vinces, 8 de octubre del 2014

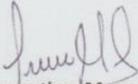
Ingeniero
Eduardo Onofre
CONTADOR MUNICIPAL DEL CANTON VINCES
Vinces

De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonnathan Moran Romero
AUDITOR

Recibido
8 Oct 2013
11:45




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #006-GADMCMV-EAI-2014

Vinces, 8 de octubre del 2014

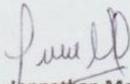
Ingeniero
Juan Camilo Reinoso
GUARDALMACEN MUNICIPAL DEL CANTON VINCES
Vinces

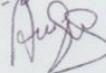
De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonathan Moran Romero
AUDITOR

Recibido
Oct-8-2014




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

Oficio #007-GADMCMV-EAI-2014
Vinces, 8 de octubre del 2014

Ingeniero
Fernando Suquilanda
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VINCES
Vinces

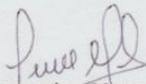
*Recibido
8/10/2014
10:28*

De mis consideraciones:

Por medio de la presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultado mediante la lectura del borrador del informe del "Examen de auditoría integral al área de obras públicas – equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces correspondiente al periodo del-1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"

La diligencia se llevara a cabo en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, el día 14 de octubre del 2014 a las 10 de la mañana, En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y numero de cedula de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jonathan Moran Romero
AUDITOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL
ÁREA OBRAS PUBLICA – EQUIPO CAMINERO POR EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos a los 14 días del mes de Octubre a las 10 de la mañana, los suscritos Ing. Jonnathan Moran Romero (AUDITOR) y el Ec. Cristhian Villasagua (ALCALDE DEL CANTON VINCES), se constituyen en el Auditorio de la Institución, ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la auditoría integral al proceso del área obras publica – equipo caminero por el periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, de conformidad al oficio # 01 GADMCV-EAI-2013 de 2 de octubre de 2014, se convocó mediante oficio circular 002-GADMCMV-EAI-2014 de 8 de octubre de 2014, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en la presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN VINCES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANIA
Ec. Cristhian Villasagua S.	Alcalde		120458789-2
Ec. Omar Márquez	Director Financiero		120587621-1
Ing. Eduardo Onofre	Contador		120362478-9
Ing. Kafa Salazar	Jefe de Talento Humano		091524853-3
Ing. Juan Carlos Reinoso	Guardalmacén		120423657-0
Ing. Jennifer Ulloa	Tesorera		120987211-1
Ing. Fernando Suquilanda	Director de Obras Publicas		020547778-8

4.6 Demostración de hipótesis

El examen de auditoría integral al área obras pública – equipo caminero por el periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 permitió obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión y generó un informe de aseguramiento que soporta de manera adecuada las decisiones gerenciales, proporcionando acciones de mejoramiento para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

CONCLUSIONES

La necesidad de aplicar una auditoría integral en las entidades es evidente ya que comprende la ejecución de un trabajo aplicando la auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento legal y la de gestión. Si se ejecutara auditorías por separado, éstas se limitarían a un solo objetivo como por ejemplo si es financiera a expresar una opinión sobre los estados financieros. Es por eso que las múltiples necesidades de realizar diferentes tipos de auditorías en las entidades refleja la importancia de ejecutar una sola auditoría integral logrando efectividad en los recursos y obteniendo como producto un informe que indique resultados obtenidos que tengan relación con los cuatro aspectos mencionados.

La generación de acciones correctivas por medio del plan de implementación de recomendaciones sirve de ayuda ya que se aplican las recomendaciones realizadas por el auditor especificando actividades, plazos, responsables y medios de verificación.

El retraso en la entrega de la información, falta de entrega de documentos ha sido un limitante para la ejecución del presente trabajo de fin de maestría.

RECOMENDACIONES

Al implantar la ejecución de una auditoría integral se está contribuyendo al fortalecimiento de las entidades logrando así la confiabilidad en los estados financieros, buen manejo del sistema de control interno, aplicación de leyes y regulaciones, eficiencia y eficacia en el logro de objetivos y calidad en los servicios que brinda.

El seguimiento y monitoreo de las recomendaciones implantadas en el informe de auditoría integral permitirá el mejoramiento de la entidad, proponiendo cambios, pues como todo esfuerzo humano es perfectible y por lo tanto está sujeto a ser enriquecido, pues no es más que un proceso de búsqueda de soluciones sobre la base de la participación comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, F. (2003). Calidad y Auditoría en Salud, Ecoediciones.
- Beltrán, C. (1998). Indicadores de gestión, Herramientas para lograr la competitividad.
- Blanco, Y. (2012). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Colombia. Ecoe Ediciones.
- Cepeda, G. (2002). Auditoría y Control Interno, Mc. Graw Hill, Colombia
- Cano, C. (2004). Auditoría Forense, Colombia, ECOE EDICIONES
- Cantú H.(2002). Desarrollo de una Cultura de Calidad, Mc Graw Hill.
- Cotecna, (2005). QualityResourcesInc, Curso de Auditor Líder de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, Quito-Ecuador.
- Estupiñan R. (2007). Pruebas selectivas en la auditoría, Colombia, Ecoe Ediciones
- Espinoza, M. (2011). Auditoría de Cumplimiento I. Loja. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Franklin, E. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión estratégica al cambio. México. Pearson Prentice Hall.
- Harvard Business School Press. The Balanced ScoreCard. (1996): Translating Strategy into Action, Boston.
- Jiménez, A., Modelo ISO 9001, Editorial DEUSTO, 2000.
- Kaplan, R. y Norton, D. (2001). El Cuadro de Mando Integral BalancedScorecard, Boston, USA: Harvard Business Publishing Corporation.
- León, M. (2010). Auditoría de Financiera I. El Proceso de Auditoría Financiera. Loja. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

- León, M. (2012). Auditoría de Gestión V. Loja. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Maldarriaga, J. (2004). Manual Práctico de Auditoría, DEUSTO, España
- Mantilla, S. (2011). Control Interno. Informedel COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OD THE TREADWAY COMMISSION (COSO). Colombia. Ecoe Ediciones.
- Mills, D. (2003): Manual de Auditoría de la Calidad. España, Editorial Gestión 2000.
- Sánchez, C. (2006). Auditoría de estados financieros. México. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Senlle, A. (2003). Evaluar la Gestión y la Calidad, Editorial Gestión 2000.
- Sotomayor, A. (2008). Auditoría Administrativa. Mexico. McGraw-Hill.
- Subía, J. (2010). Guía didáctica Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Loja. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Trischler, William (2003): Mejora del valor añadido en los procesos, España, Editorial Gestión 2000
- Velásquez, M. (2012). Auditoría de Gestión I. Loja. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Wadsworth, H., Stephens y Godfrey, (2005). Métodos de control de calidad, Compañía Editorial Continental. México.

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja



MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL

COHORTE:

**TEMA: Examen de Auditoría Integral al Área o Proceso de la empresa en el período
(mínimo un año)**

▪ **Cronograma de actividades**

PLAN DE ACTIVIDADES	2014				2015			
	JUN	OCT	NOV	DIC	ENO	FEB	MRZ	ABR
Autorización de Inicio de Investigación								
Solicitud de autorización para realizar la Auditoría Integral	X							
Aprobación de la investigación	X	x						
Designación del Director de Tesis		x						
Capacitación presencial sobre el desarrollo del trabajo de fin de titulación		x						
Desarrollo del Trabajo de Fin de Titulación								
Conocimiento del proceso evaluado y levantamiento de información			x					
Páginas preliminares: Portada, declaración de autoría y cesión de derechos, dedicatoria, agradecimiento		x						
Capítulo I Introducción		x	x					
Envío para supervisión			x					
Capítulo II Marco Referencial								
Marco Teórico			x					
Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral			x					

Proceso de Auditoría Integral				X				
Envío para supervisión				X				
Capítulo III Análisis de la empresa				X				
Envío para supervisión				X				
Capítulo IV Informe de Examen de Auditoría Integral					X			
Aplicación de las fases del proceso de la Auditoría					X			
Envío para supervisión					X			
Capítulo V Demostración de Hipótesis					X			
Capítulo VI Conclusiones y Recomendaciones					X			
Envío para supervisión					X	X		
Socialización de Informe de Auditoría con Directivos del Centro de Salud Valencia						X		
Entrega del Trabajo de fin de titulación al director para revisión final						X		
Revisión y Corrección del trabajo de fin de titulación							X	
Aprobación final del Trabajo de Fin de Titulación y entrega a la secretaría del área de graduación							X	
Notificación al tribunal revisor de los TFT								X
Disertación de TFT								X
Incorporación								X